

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, señor Carlos Espinosa Calderón, Abogada Romelia Lomas Placencia; e Ingeniera Jenniffer Loza Ruiz, Concejala Alternada del señor Concejo Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, por encontrarse con licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 13 al 17 de agosto de 2018.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; Economista Gerson Amaya Taboada, Director Financiero; Magister Rubén Santacruz Delis, Director de Desarrollo Económico y Social; Ingeniero Diego Jaramillo Vinuesa, Director de Obras Públicas y Ambiente; Arquitecto Arturo Valverde Maldonado, Director de Planificación Territorial; Ingeniera Sandra Vaca Echeverría, Jefe de Desarrollo Productivo; Teniente (r) Ishlaney Uribe Zumárraga, Jefe de Unidad de Control Municipal y Gestión de Riesgos; Magister Ernesto Moncayo, Jefe de Participación Ciudadana.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- El señor Alcalde, solicita a las señoras y señores Concejales la anuencia para insertar como décimo segundo punto del orden del día la Autorización para que la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 20 al 28 de agosto de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD.- Las señoras y señores Concejales por unanimidad otorgan la anuencia para inserta el primer punto del orden del día, conforme a lo solicitado por el señor Alcalde.- **Siendo así, se instala la sesión a las dieciséis horas diez minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: **1.** Aprobación del Acta No. 32 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 09 de agosto de 2018; **2** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificatorio No. 23-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 015-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Antonio Ante”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar la construcción del cerramiento con malla en Planta Central de la institución Educativa, obra que servirá para brindar protección y seguridad a los estudiantes que se educan en la citada Unidad Educativa, por \$ 7.766.34, incluido IVA; **3.** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificatorio No. 24-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 018-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y el Comité Pro-Cementerio “Santa María de Lourdes” de la Parroquia de Andrade Marín; de conformidad

con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, para el mejoramiento y reforzamiento del cerramiento del Campo Santo parroquial, con el propósito de brindar mayor seguridad a las instalaciones, por \$ 6.602.62, incluido IVA; **4.** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificadorio No. 025-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 019-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Escuela de Educación Básica Fiscomisional “Taller San José” de la Parroquia Natabuela, Cantón Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar el mantenimiento y adecentamiento de la infraestructura e instalaciones de la institución Educativa, cooperación orientada a mejorar la imagen institucional y brindar mayor comodidad a los estudiantes que se educan en la citada Institución Educativa, por \$ 1.504.72, incluido IVA; **5.** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificadorio No. 026-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 022-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “Benito Juárez”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar el mantenimiento y adecentamiento de la infraestructura e instalaciones de la institución Educativa, cooperación orientada a mejorar la imagen institucional y brindar mayor comodidad a los estudiantes que se educan en la citada Institución Educativa, por USD 1.821.12 incluido IVA; **6.** Conocimiento de los Informes de Traspasos de Crédito emitidos por la Dirección Financiera, correspondientes a los meses de junio y julio de 2018; **7.** Conocimiento de la Resolución No. 043-GADM-AA-A-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación para la apertura de la calle Las Delicias entre las Calles General Enríquez y Sánchez y Cifuentes, Barrio Santa Isabel, Parroquia Urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de los cónyuges: señor Víctor Daniel Montalvo Pineda y señora Laura Marina Moreta Guevara: Área de afectación Terreno: 221.89m<sup>2</sup>; Construcción: 37.53m<sup>2</sup>; **8.** Conocimiento de la Resolución No. 044-GADM-AA-A-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación para la apertura de la calle Las Delicias entre las Calles General Enríquez y Sánchez y Cifuentes, Barrio Santa Isabel, Parroquia Urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de los cónyuges: señor Juan Eduardo Solano Chirán y señora María Clementina López Gallegos: Área total de afectación: 148.56m<sup>2</sup>; **9.** Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco solicitado por la señorita María Lourdes Moreta Gallegos, predio ubicado en la calle Chile, sector Santa Bernardita, Parroquia Urbana de Andrade Marín, Superficie: 3.045.59m<sup>2</sup>; **10.** Comisión general del señor Juan Carlos Ortiz Pineda, Presidente de la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Cantón Antonio Ante (CAPYMEAA); **11.** Comisión general del señor Ramiro Aragón, Presidente del Barrio Carmelo Bajo de la Parroquia Urbana de Andrade Marín; **12.** (Anuencia) Autorización para que la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 20 al 28 de agosto de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 32 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 09 de agosto de 2018.**- El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y

señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes el Acta No. 32 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 09 de agosto de 2018, sin observación y con el voto salvado de la señora Concejala Alternativa Ingeniera Jenniffer Loza Ruiz, subrogante del señor Concejal Principal Doctor Joaquín Paredes Jijón.-** Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificatorio No. 23-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 015-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Antonio Ante”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar la construcción del cerramiento con malla en Planta Central de la institución Educativa, obra que servirá para brindar protección y seguridad a los estudiantes que se educan en la citada Unidad Educativa, por \$ 7.766.34, incluido IVA.-** El señor Alcalde en este tema solicita al Economista Gerson Amaya, Director Financiero, explique y aclare el por qué? del convenio modificadorio.- El Economista Amaya expresa: señor Alcalde, señores Concejales; esto se coordinó con la Dirección de Obras Públicas, es referente a la Partida Presupuestaria, y se coordinó también con el Departamento Jurídico, el Abogado Guevara; tiene que ver con la partida que se tomó en cuenta y para no realizar algunos procesos de ínfima cuantía de preferencia se iba a utilizar la Partida que ya estaba entregada a la Dirección de Obras Públicas; esa partida es única y se viene devengando algunos procesos de adquisiciones con el proveedor que se contrató a través de la Dirección Administrativa; es solamente un cambio de Partida Presupuestaria.- El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado, al respecto informa: en efecto el cambio en este Convenio Modificatorio es la partida porque la partida anterior en la Certificación Presupuestaria no era la adecuada; ya existe una Partida Presupuestaria otorgada; para poder canalizar adecuadamente este convenio, que en su momento ya se aprobó, la sustitución corresponde a la Certificación Presupuestaria que en su momento ya fue otorgada y que se utilizó una que no era adecuada en el convenio que se autorizó la semana pasada; la modificación es esa, la sustitución de la partida presupuestaria por la que se estaba contando en el contrato suscrito.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón dice: es lo que iba a preguntar; las certificaciones presupuestarias tienen fecha enero del 2018 y la semana anterior se hizo el análisis de que la partida era errónea, no debería ser la Certificación Presupuestaria que nos entregue el Director Financiero con fecha de esta semana? El Economista Amaya responde: No, les explico; esto es una falta de coordinación, se puede decir, en la parte administrativa; ejemplo: certificamos la partida de combustibles y le certificamos a la Dirección Administrativa los primeros días del año, hablemos en enero, pero la adquisición del servicio de combustibles se lo va haciendo quincenalmente, le doy la partida presupuestaria y la Dirección Administrativa empieza a devengar cada mes el valor que se le dio, ejemplo si la partida es de 60 mil dólares, la primera quincena va a ser de 2 mil y le vamos devengando de esa partida, la segunda quincena es de unos tres mil dólares vamos restando 5 mil dólares, qué sucede en este caso, es lo mismo, la Dirección Financiera coordinó con la Dirección Administrativa para que en los convenios que se suscriban en el año 2018, serán algunos procesos, pero eso no implica que no podamos hacer un proceso que contrate

los servicios de un proveedor de materiales de construcción que yo voy a utilizar con las diferentes unidades educativas; yo no puedo certificar cada vez porque la Ley de Contratación Pública caería en inconsistencias de contratar varias veces cuando se puede hacer un contrato y que certifique a la Dirección Administrativa con fecha de enero y la Dirección de Obras Públicas se encarga de planificar y coordinar para determinar los materiales que necesita el GAD a favor de la unidades educativas; coordinamos con Obras Públicas, con Jurídico, y se rectificó esa partida, para qué?, para que Obras Públicas no tenga que realizar un proceso por cada unidad educativa, cuando lo correcto sería hacer un proceso global para las unidades educativas que vayan accediendo a este tipo de convenios; si la partida presupuestaria no alcanza, no es suficiente, en este momento hay que incrementarla y coordinar con la Dirección de Obras Públicas; esta es la explicación técnica.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: sobre lo que dice; me invento, si una partida tiene 80 mil dólares, se le contrata al inicio a ese proveedor, qué pasaría si no se llega a gastar esa suma?, es legal lo que se está haciendo?; hablemos de materiales de construcción que es el caso.- El Economista Amaya: claro; tengo la partida de combustibles, como lo dije en el ejemplo; en el caso, la partida de materiales es una sola; esa partida que se le otorga a la Dirección Administrativa y de Obras Públicas, de esa partida se va devengando; en algún momento hay dos posibilidades, que haga falta el dinero o que sobre; si sobra el dinero queda un saldo, que para el siguiente Presupuesto se considera como saldo de Caja.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: pero no sería más conveniente contratar a varias personas que ir solamente a una Ferretería y hacer el contrato, más bien dar la oportunidad a varios proveedores que existen en el cantón y en la provincia? El Economista Amaya: podría dar lugar a una sanción administrativa, porque en lugar de hacer 10 ó 15 procesos, lo hago en uno, y eso está previsto en la Ley de Contratación Pública, se tiene que hacer un solo proceso.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: pero si cada institución es diferente.- El Economista Amaya: los materiales son los mismos.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: la pregunta que le había hecho antes, qué pasaría si se hizo, me invento, por 80 mil dólares y solo se gastó 60 mil dólares? El Economista Amaya: se liquida con el proveedor, porque le voy pagando cuando vence el plazo y Obras Públicas planilla en 40 días, de acuerdo al contrato con el proveedor y solicita el pago, entonces yo le devengo de la partida que se dio y tienen que justificarlo.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: y cómo sabemos cuál es lo restante que va quedando, que para el ejemplo es de 70 mil dólares, ahora no lo podemos saber?, porque yo pienso que aquí nos deberían dar, de la partida 3.60, me invento, queda 15 mil dólares, de esta manera sabremos cuál es la cantidad de inicio; cuándo sabemos esa información nosotros? El Economista Amaya: nosotros esa partida la entregamos a la Dirección de Obras Públicas conjuntamente con la Dirección Administrativa porque esto es netamente administrativo, es administrativo la justificación de los fondos, de ahí la Dirección de Obras Públicas va planillando mensualmente o como ello lo consideren conveniente.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: o sea que nosotros nos enteraríamos con la liquidación presupuestaria, cuánto se ha ejecutado de esa cantidad? El Economista Amaya: la ejecución financiera es permanente.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: es decir que haríamos la solicitud y punto.- El Economista Amaya: con el número de partida, cuánto se certificó y cuánto está ejecutado.- El señor Alcalde: hay

que aclarar que no se le entrega el dinero, sino la partida presupuestaria.- El Economista Amaya: pago lo que se planilla, el contrato puede ser por 60 mil dólares pero eso no implica que le doy el dinero y el proveedor va planillando con la Dirección de Obras Públicas; eso es lo correcto.- El señor Alcalde. en este convenio modificatorio es importante que se dé la autorización para que siga adelante el proceso.- El Economista Amaya: en la Dirección de Obras Públicas, el Ingeniero Santiago López, en cada convenio tenía que hacer un proceso de contratación; le dije que yo cumplí emitiendo la Certificación Presupuestaria y mi sugerencia al Jurídico fue decir entreguemos al Concejo y en una sesión modificamos los convenios para que tenga la facilidad administrativa de seguir manejando la partida y no realizar ningún otro proceso; ellos tienen otra partida, pero si ellos ven en algún momento que necesitan de otra, lo solicitarán y nosotros certificaremos para otro proceso; ahorita con las cuatros modificaciones a los convenios se va a utilizar la misma partida presupuestaria y no tendrían que hacer ninguna otra contratación, con la aprobación del Concejo automáticamente mañana pueden seguir devengando los materiales de construcción para estas unidades educativas; eso es señoras y señores Concejales.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: primero, es lamentable que al Concejo lleguen convenios con esos errores; son errores y está reconociendo que los hay por la falta de coordinación entre las Direcciones y a la final esos errores terminan en que el Concejo tome malas decisiones, o a veces equivocadas, que de pronto, si no se dan cuenta a tiempo la Contraloría bien podría glosarnos, como al parecer así pasará por un mal asesoramiento, ojalá que no; eso si me preocupa a mí como Concejal, y revisada la información, al parecer, existe un contrato con algún proveedor que debe ser por \$71.111,86 dólares, según la Partida Presupuestaria No. 15 del 16 de enero de 2018; es decir, existe un contrato y el contrato me imagino debe estar subido al portal como todos los procesos administrativos, y lo que se está haciendo es, a ese contrato, con un proveedor que debe ser alguna ferretería, supongo, de este contrato no conozco absolutamente nada más que lo que dice el Ingeniero Jaramillo en el documento que nos han hecho llegar dirigido al Abogado Álvaro Guevara, donde dice que existe un contrato, yo no sé de qué clase es; dice que existe un contrato, yo estoy hablando con supuestos, porque la documentación no la tenemos, ni lo he investigado porque no he tenido el tiempo suficiente; existe un contrato con un proveedor por \$71 mil dólares y pico, y todo lo que sea compras le aplican a ese contrato, sea convenio o no lo sea; si el Municipio necesita 10 quintales de cemento para cualquier cosa, va y compra y le aplica a la misma partida, con o sin convenios; ahora la pregunta es por qué se hacen convenios?, porque va a una institución que no es municipal, por qué eso no se vio desde el inicio?, esa partida ya nos han hecho llegar algunas veces para otros convenios, con certificación de la fecha del convenio, ahora nos hacen llegar con fecha 16 de enero; yo creo que aquí va a haber un problema administrativo, que no alcanzo a entender; recordarán que en ese número de partida hice una observación porque el punto estaba mal ubicado; ahora certifican una partida de 71 mil dólares para un convenio de 8 mil dólares, para un convenio de 6, de 1.800,00 dólares, para el valor de cada uno de los convenios, ese movimiento a mi si me preocupa, porque algún rato, y que quede muy claro en el acta, el Concejo no conoce de ese contrato con el proveedor, y no sé si lo conozcan los demás señores Concejales, por un valor de 71 mil dólares, una Certificación con dos números de partidas diferentes, una por 33 mil y pico y otra por 37 mil y pico; me preocupa que no

vayamos a cumplir con los procesos de contratación pública, de cada uno de los convenios, yo pensé que aquí estaban aquí.- El Economista Amaya: hay que tener en cuenta que la Contraloría General del Estado es un ente de control y eso significa que como servidores públicos también tienen sus criterios y nosotros como técnicos tenemos nuestros criterios, y estamos aquí para explicar, para asesorar, al Concejo; primero, existe la Partida Presupuestaria, segundo existe disponibilidad de fondos, tercero de acuerdo al gasto, hay una partida que se llama materiales de construcción y no hay ningún inconveniente; para que quede claro, supongamos que una institución del sector público necesita un aporte del Municipio y que necesite, como contraparte, combustible, yo aplico la partida “combustible”, estoy a medio año, tengo disponibilidad de fondos, lo podemos hacer; ustedes van a decir pero necesitamos ver el contrato que suscribimos con el dueño de la gasolinera de Antonio Ante; estoy dando mi opinión técnica; puedo utilizar la partida presupuestaria “combustibles” para utilizarla en diferentes convenios; yo no puedo dar una partida convenio con la 78 que es para transferencia de recursos, yo no estoy transfiriendo fondos le doy combustibles; es lo mismo aquí, se les está dando la partida de fecha enero que es la que se coordinó con la Dirección Administrativa, con el Ingeniero Samuel, porque dijimos no podemos estar subdividiendo contratos, esto puede ser un llamado de atención, porque lo otro es planificación, cuántos convenios serán en el año con la unidades educativas, y coordinamos con la Dirección Administrativa y entregamos la Certificación; qué sucede, que con el transcurso del tiempo la Dirección de Obras Públicas pidió certificación de fondos, sin darse cuenta que nosotros ya emitimos esa Certificación; y luego sugerí que pase a Concejo para que se modifique los convenios; así se trabaja en la parte pública, la Contraloría más bien va a observar porque se subdividan procesos; van a llamar la atención al Director Administrativo, de Obras Públicas y al Director Financiero; este es el argumento técnico, mi sugerencia y que quede sentado en actas que no hay ningún inconveniente con la Contraloría, en este caso.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: solo para finalizar, hay una solicitud que se hizo en el mes de enero, la partida está lo mismo “obras de interés cantonal, bienes para la construcción, suministros”, partida 3.67.3.08 pero se pone solo el valor que están solicitando, por qué ahora se pone el valor total, esa es mi inquietud; por qué en la de ahora que se supone ya estamos gastados está por 37 mil dólares y otra por más de 30 o algo? El Economista Amaya: son los requerimiento que de cierta manera hace la Dirección de Obras Públicas o la dependencia que lo requiera.- La señora Nancy Domínguez Buitrón: por qué si al inicio había la partida entera, a 31 de enero, el valor de la partida es por 2 mil dólares, y en cambio en esta nos ponen por 33 mil dólares; es la misma.- El señor Alcalde: lo que pasa es que éste al ser un convenio modificatorio está dando una explicación del tema, cuando hacemos el convenio en forma directa ahí solamente le pone el rubro que le corresponde; cuando se hace un convenio normal, se solicita la partida presupuestaria por el valor que le corresponde y eso es lo que se presenta y nada más; ahora, como es modificatorio, por parte del Director Financiero da una explicación para que se sepa de qué partida realmente se está tomando los recursos; los valores del convenio con la institución educativa no van a modificarse.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: sé que es así; es necesario saber de qué partida por qué no nos ponen el valor; es decir, en la sesión anterior la fecha de la Certificación tenía esa fecha, 3 de julio de 2018.- El Economista Amaya: entiendo que lo

que pide la señora Concejala es que la partida tenga el valor exacto.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: adicionalmente se debe poner a la Certificación Presupuestaria tal, se va a utilizar \$1.504.00 dólares, como ha pasado en todos los convenios anteriores, adicionalmente, por aclaratoria, se les envía este documento, esta cantidad que se va a restar de aquí.- El Economista Amaya: quiero que me guíe; la inquietud es que ahorita para el convenio 1, la Certificación debe estar por el valor que se pide en el convenio?.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: así es, con fecha actual.- El Economista Amaya: no se puede.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: y por qué se lo ha hecho todo el año? El Economista Amaya: el que se lo haya hecho ya está, pero en la Administración Pública hay que mejorar; lo normal debe ser, y hay que llegar a eso, debe existir una Certificación Presupuestaria por el monto total de los materiales de construcción que se van a utilizar en un año fiscal, sea para convenios o para utilización del GAD Municipal de Antonio Ante, punto; ese es el criterio técnico; de que exista una certificación, dos o tres, eso se debe corregir en los períodos fiscales; debe haber una partida, un proceso, por qué?, porque son materiales de construcción; antes yo certificaba por cada convenio que venía, qué es lo que les dije a los directores: esto nos van a llamar la atención, por más que haya convenios debe haber una coordinación y se debe cuantificar y proyectar cuánto voy a utilizar para convenios y materiales de construcción; este tema es administrativo; si esta partida es de 71 mil dólares debo ir devengando en el tiempo; y si se terminan los fondos podemos incrementar la partida con el traspaso de otras partidas; en este caso el proceso administrativo se agiliza a favor de las instituciones educativas.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: para finalizar, aunque he tenido varias intervenciones; quiere decir que a partir de esta ocasión es lo que se está cambiando, porque veo en el 2016, 2017 y 2018, se ha certificado la cantidad que irá en el convenio; es la primera vez que se presenta al Concejo Municipal, con este modificatorio, que se va a hacer de esa manera; ya digo, estoy revisando desde el 2016; y, qué pasa con los anteriores, tendremos sanciones administrativas por no haberlo hecho así?, sanción de Contraloría por no haber hecho bien?. El Economista Amaya: se está mejorando; el Concejo para aprobar un convenio tiene que en virtud del Art. 119 (115) del Código de Planificación, debe haber partida presupuestaria y disponibilidad de fondos, en ese instante se hace convenio, caso contrario no puede el Concejo aprobar el convenio y si se subdividió le compete a la parte técnica administrativa del Municipio justificar por qué lo hizo de esa manera.- El Abogado Guevara: ese proceso contractual que está en tela de duda se hizo bajo los principios de eficacia y eficiencia para optimizar tiempo y recursos; no se certifica con el valor exacto del convenio porque ese es el contrato que ya se firmó, ya está dada la Certificación Presupuestaria; lo concordante es que en el caso de los convenios que requieren materiales de construcción se certifica con esa partida de enero, ahora, para los demás será la partida presupuestaria especificando el valor porque será necesario, si es procedente, realizar el proceso de contratación, siempre y cuando no sean materiales porque esa certificación existe.- El Economista Amaya: se comprueba lo que yo ya dije; que en años anteriores se haya estado dando eso, no implica que estaba bien; no estaba mal, lo correcto es hacer esto; ahorita lo que estamos haciendo es lo que dice el Abogado, en aplicación de los principios de eficacia y eficiencia; recuerden que esas partidas son cien por ciento operativas.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: una pregunta, señor Alcalde, en el convenio

con la Unidad Educativa “Antonio Ante” dice que es responsabilidad del Municipio el entregar malla para cerramiento, tubos de poste galvanizado y picado de muros y paredes, a qué partida le va a aplicar esto?. El Abogado Guevara: este convenio involucra mano de obra, no solo materiales, ahí sí está certificado el valor exacto, no solo se ha aplicado la certificación de los materiales, en general.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: porque el convenio que está firmado por la Unidad Educativa “Antonio Ante” que ya está firmado, tiene partida presupuestaria 7.3 pero se pone una 7.5, esta no entre en el contrato grande con el proveedor; es decir, para este se va a realizar un proceso individual, sí; recién que me aclaró; no es que todos los convenios son iguales; a los otros convenios les va a aplicar la 7.3, pero este que es de materiales no, sino la 7.5; a este si le van a ser un proceso solito.- El Abogado Guevara: en este caso si hay un proceso individualizado porque no solo involucra materiales, pero para los que involucra solo materiales, que son los otros convenios modificatorios se aplica la 7.3 que inicialmente fue proveída por la Dirección Financiera para la contratación; dentro de los considerandos de los convenios se indica cuál partida se utilizó, cual se cambia; con esto se agiliza los procesos de entrega de materiales.- El Economista Amaya: si es importante que el Concejo sepa que la Dirección Financiera trata de hacer lo mejor, pero sí vale decir que cuando yo vine aquí, eso sí es delicado, que se pague una consultoría con una partida 7.5, es diferente que se le paga con una partida de obra pública, la contratación de un abogado; yo, no certifico así; imagínense lo que es, certificar un abogado, el servicio, el honorario, pagar con una partida 7.5 de obra pública; todo lo que era obra de arrastre de años anteriores, adquisición de mobiliario, todo lo que sobraba como remanente de años anteriores, le aplicaban a la partida 7.5; yo no he visto eso; nos hemos dado el trabajo de clasificar en función de la partida presupuestaria correcta, y sin el afán de dar molestias al Concejo el afán es seguir mejorando; la idea es aprovechar de la partida que se dio y dotar de materiales a las instituciones educativas de forma rápida.- El señor Alcalde: está bastante claro este asunto.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: todos cometemos errores por el hecho de ser seres humanos, lo importante es saberlo reconocer y enmendarlos; no estancarnos en el problema sino dar una solución; yo confío mucho con el profesionalismo con el que actúa el Economista Gerson Amaya; usted como técnico nos está guiando, puede equivocarse como ser humano pero quedarnos enfrascados no; lo que estamos haciendo es dar una ayuda a las instituciones educativas, además existe la disponibilidad de fondos, la partida presupuestaria y como lo dijo usted Economista, tenemos que actualizarnos en los conocimientos y actuaciones dentro del campo administrativo, y hacer lo correcto, para no tener posteriores problemas.- El señor Alcalde: sobre estos convenios modificatorios, no se vuelven a firmar.- El Abogado Guevara, Procurador Síndico Encargado: se adjuntan al principal.- El señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Andrade Villegas Edmundo: señor Alcalde, compañeros Concejales; primero lamentando que se den este tipo de errores o falta de coordinación en las Direcciones o entre los funcionarios que sean; el caso es que al Concejo debería llegar la información clara, depurada y completa, para no cometer errores y estar pensando, volviendo a analizar, este tipo de cosas; particularmente considero que este convenio en donde se sustituye la partida 7.3 por una 7.5 me parece bien porque no es solo



de materiales, entra también mano de obra; ventajosamente los siguientes convenios están en otros puntos del orden del día y realizaré el análisis correspondiente; en éste, a favor.- Domínguez Buitrón Nancy: mi criterio lo expresé en el debate, y por lo que nos han informado el Economista, nuestro Procurador Síndico, donde nos dieron una explicación amplia y sobre todo nos informan que este proceso que se está haciendo es nuevo, es legal, por esas razones mi voto a favor.- Espinosa Calderón Carlos: de igual manera, son claras las explicaciones que nos han dado los compañeros técnicos, tanto financiero como legal, por tanto mi voto a favor.- Lomas Placencia Romelia: con las observaciones realizadas, de igual manera con la certeza de que las explicaciones de los técnicos son correctas, mi voto a favor.- Loza Ruiz Jenniffer: una vez escuchadas las inquietudes por parte de nuestra compañera Concejala Nancy Domínguez, a la vez escuchadas las explicaciones del Economista Amaya, es reconfortante saber que se lo está haciendo de la mejor manera y el proceso se lo hace de manera legal como debe ser, mi voto a favor.- Posso Padilla Fabián (Alcalde): a favor.- Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: seis votos a favor.- Total: seis votos.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por mayoría absoluta los señores Concejales asistentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Modificatorio No. 23-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 015-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Antonio Ante”, con el propósito de realizar la construcción del cerramiento con malla en Planta Central de la institución Educativa, obra que servirá para brindar protección y seguridad a los estudiantes que se educan en la citada Unidad Educativa, por \$ 7.766.34, incluido IVA.- Siguiendo con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificatorio No. 24-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 018-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y el Comité Pro-Cementerio “Santa María de Lourdes” de la Parroquia de Andrade Marín; de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, para el mejoramiento y reforzamiento del cerramiento del Campo Santo parroquial, con el propósito de brindar mayor seguridad a las instalaciones, por \$ 6.602.62, incluido IVA.** El señor Alcalde manifiesta: acerca de este convenio modificatorio tiene el mismo lineamiento con la misma explicación que dio el Economista Amaya, Director Financiero, y del Abogado Guevara, Procurador Síndico; si existe alguna inquietud por favor que se la plantee.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: ya anteriormente emití mi criterio; se firma el convenio con la partida 367.7.3.8.11 y ahora se pone esa partida más una más, la 360.7.3.08.11 y ustedes ven en los considerandos que, siendo originalmente el convenio con el Comité Pro Cementerio, con la Partida 367.73, ahora se mantiene la 367 y se le aumenta la 360, por qué están las dos partidas, ahí va mi análisis; las dos partidas hacen referencia a este contrato que en principio se tiene con el proveedor, que entiendo el contrato fue elaborado, insisto en ello, fue firmado, porque debe estar firmado, porque debe cumplir con todos los requisitos de la Ley de Contratación Pública, por lo tanto, si eso ya está firmado yo creo que el convenio no debería hacer mención a las partidas y esa es mi

humilde opinión; creo que no se debería hacer mención a las partidas sino al contrato, que la donación de materiales que se hará para la institución en mención se haga devengando del contrato firmado por el proveedor, más no la partida.- El señor Alcalde: eso no se puede hacer.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: porque existe, según el Ingeniero Jaramillo, un contrato (da lectura de la parte pertinente del documento), es decir que ese contrato existe y a ese contrato le están aplicando los materiales para el Comité Pro Cementerio, porque esta partida ya está dada para firmar ese contrato; por lo tanto, lo que el Concejo autoriza es que los materiales, si estoy mal me corrigen, para el Cementerio sean aplicados al contrato tal, con el proveedor tal, en la partida tal.- El señor Alcalde: lo que yo entiendo es que no se puede aplicar a un contrato sino a una partida presupuestaria.- El Economista Amaya pide leer el Artículo 119(115) de la Ley de Compras Públicas.- El señor Alcalde solicita al señor Procurador Síndico Encargado se sirva emitir un criterio sobre la inquietud del señor Concejal Andrade.- El Abogado Álvaro Guevara señala: el requisito básico para suscribir cualquier obligación desde la institución Municipal es que exista la Certificación Presupuestaria básicamente, a eso se refiere el Art. 119 a que refiere el Economista Amaya; sin embargo, en el documento que motiva estas modificatorias, emitido por Obras Públicas establece claramente cuál es la certificación presupuestaria que se debe utilizar y entre paréntesis establece cuál es la naturaleza de esta certificación; básicamente lo que se ha hecho en esta modificatoria, con la intención de instrumentar adecuadamente y se pueda materializar el efecto de pagos y contribuciones de parte del Municipio, mediante esa partida presupuestaria y no del contrato que es un elemento de consecuencia de esa partida presupuestaria; lo que estamos haciendo es aplicando esa certificación a los compromisos adquiridos por el Municipio en este convenio.- El señor Alcalde: de acuerdo con la ley no se podría citar el contrato sino la certificación obligatoriamente.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: lo que usted está diciendo (se dirige al Abogado Guevara) se contradice con lo que está diciendo el Economista Amaya, porque el Economista lo que dice es que se tiene el contrato y porque por el contrato se utiliza las dos partidas en el convenio; entonces quiere decir que de la una va a tomar 500, me invento, y de la otra 5 mil, por qué no se pone solo una?, pero en el convenio debería estar de dónde vamos a sacar?, no que puedo coger del uno o del otro; pienso que en el convenio debe estar de qué partida se va a coger.- El señor Alcalde: sobre la pregunta que hace el señor Concejal Andrade es clara, no se puede.- El Economista Amaya da lectura del artículo 115, Certificación Presupuestaria, de la Ley de Contratación Pública: “Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, este es un compromiso, celebrar contrato o autorizar obligaciones sin emisión de la respectiva Certificación Presupuestaria”; entonces de ley que en los contratos y convenios va la partida presupuestaria que se va a utilizar para la firma de este convenio; ahora, el momento que nosotros como Dirección Financiera, revisado el documento en manos del Procurador Síndico, ya está emitida la Certificación de Fondos, significa que en el Sistema Contable Financiero ese dinero ya está comprometido; ya está emitido el documento y no puedo decir lo retiro y emitamos otra Certificación, y esa certificación le sirve al Concejo Municipal para aprobar el convenio; entonces los técnicos tienen que ver a qué partida van a aplicar, según su planificación; es la misma partida, son materiales de construcción, sino que la una partida está en el subprograma de obras públicas y la otra en obras de interés

cantonal; quien debe ejecutar esas partidas es la Dirección de Obras Públicas; ellos deben decir tengo las partidas y las voy a devengar, llevan un control; el Concejo para aprobar este convenio tiene que ver que exista la partida y aprobar y autorizar la firma de este convenio; esta es la parte técnica como reza aquí en la ley; ojo que los fondos están comprometidos pero no gastados.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: señor Alcalde, una consulta más antes de que se procesa a la votación, quiero pedir se me ilustre, qué tipo de contrato se tiene firmado con el proveedor? El Abogado Guevara: es un contrato de subasta de bienes y servicios, habría que revisar cuál fue la oferta y cuál es el tipo de adjudicación, en este momento no tengo claro el valor del contrato, pero le puedo verificar en este momento, si me permiten, considerando el valor referencial; luego, dentro de las ofertas hay el proceso de negociación, y la oferta definitiva siempre va a ser menor que el presupuesto referencial.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: el objeto del contrato es materiales de construcción; en general, sin especificar qué tipo de material? El Abogado Guevara: sí, para la Dirección de Obras Públicas y para sus dependencias.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: por eso estoy entendiendo que ese tipo de contrato es un valor que todavía debe tener fondos y lo que están haciendo es aplicar a ese contrato que tiene la misma partida presupuestaria.- El Economista Amaya: los materiales son nuestros, desde que se firmó el contrato, es una bodega nuestra y voy devengando los materiales que necesito, nos van planillando y nosotros vamos pagando.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: sobre lo que preguntaba la compañera Concejala Domínguez, a final del año si de los 71 mil dólares el Municipio ha utilizado solamente 70 mil dólares, lo que hace el proveedor es planillar los 70 mil dólares, le pagan y fin, y los mil dólares se quedan para el siguiente año.- El Abogado Guevara: la condición de pago del contrato es esa, se planilla y se paga.- El Economista Amaya: es una partida operativa para facilidad de la Administración Pública.- El señor Alcalde: en estos días se hizo un pago de esta naturaleza, se pide un informe del administrador y se hace el pago.- El Economista Amaya: otro ejemplo similar es el del mantenimiento preventivo a los vehículos; se hace el proceso de contratación pública que dice la ley y se van devengando los gastos a criterio del administrador.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: qué pasa si el proveedor con el que se firmó el contrato me dice que el quintal de cemento o el metro de malla cuesta 7 ó 10 dólares, para el ejemplo, pero resulta que otro vende a menor precio, ahí no hay un error administrativo al comprar algo caro, pudiendo abaratar el precio?, esa es mi preocupación.- El Economista Amaya: si hay alguna inconsistencia ahí está el ente de control, el momento que audite este proceso; ejemplo, el quintal de cemento en 10 dólares, pero éste cuesta 8,15 dólares, igual con la arena, ripio, u otros que están en función de los precios del mercado local; para esto ya existe una planificación dentro del Presupuesto; un Director de Obras Públicas no se va a arriesgar en poner precios que no estén en el mercado local, sabiendo que en algún momento será auditado.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: para este caso sabemos que existe precios referenciales, tiene que haber el contrato.- El señor Alcalde: el proceso se sube al portal y no hay problema; cuando hay alguna novedad sobre precio que sobrepasa lo normal se negocia con el proveedor y se le pide que sea el precio del mercado.- El Economista Amaya: a este respecto hemos revisado y analizado los precios.- El señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de

Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Andrade Villegas Edmundo: señor Alcalde, compañeros Concejales; es necesario precisar que no existe o que el Concejal Edmundo Andrade no conoce los términos del contrato que se está haciendo, de referencia, con el proveedor, por lo tanto yo me libero de responsabilidad de cómo fue elaborado el contrato y sus condiciones porque es netamente administrativo; sin embargo, en función de las mismas partidas se aplica para este tipo de convenios, por lo que considero que hay que aprobar este convenio modificatorio exceptuando mi responsabilidad de cómo se firmó el contrato; que se apruebe.- Domínguez Buitrón Nancy: igualmente con los mismos criterios expresados por el compañero Concejal Edmundo Andrade y que esto es administrativo, mi voto a favor.- Espinosa Calderón Carlos: mi voto a favor.- Lomas Placencia Romelia: con las observaciones realizadas por el Concejo e insertadas en el convenio modificatorio y las explicaciones de los técnicos de la materia, mi voto a favor y solicito, señor Alcalde, que en la próxima oportunidad nos haga conocer el contrato.- Loza Ruiz Jenniffer: una vez escuchadas las explicaciones, el convenio es importante, mi voto a favor.- Posso Padilla Fabián (Alcalde): hay que considerar lo siguiente, que los procesos administrativos no tienen que entrar al Concejo Municipal salvo que haya una situación especial, estos contratos todos están en el Portal de Compras Públicas y, por último si hay alguna inquietud respecto del contrato el Departamento Jurídico le puede dar la explicación, por lo tanto mi voto a favor.- Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: seis votos a favor.- Total: seis votos.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por mayoría absoluta los señores Concejales asistentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Modificatorio No. 24-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 018-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y el Comité Pro-Cementerio “Santa María de Lourdes” de la Parroquia de Andrade Marín, para el mejoramiento y reforzamiento del cerramiento del Campo Santo parroquial con el propósito de brindar mayor seguridad a las instalaciones, por \$ 6.602.62, incluido IVA.- Procediendo con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificatorio No. 025-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 019-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Escuela de Educación Básica Fiscomisional “Taller San José” de la Parroquia Natabuela, Cantón Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar el mantenimiento y adecentamiento de la infraestructura e instalaciones de la institución Educativa, cooperación orientada a mejorar la imagen institucional y brindar mayor comodidad a los estudiantes que se educan en la citada Institución Educativa, por \$ 1.504.72, incluido IVA.** El señor Alcalde dice: sobre este punto y el punto siguiente, el 5, que se refieren a lo mismo, son similares, no sé si tienen alguna observación; tiene la misma característica que el convenio tratado en el punto anterior; no sé si tomamos votación? El señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Andrade Villegas Edmundo: considerando que la modificación

de este convenio tiene las características del convenio anterior, mi voto a favor, tomando en cuenta mi criterio en el punto del Orden del Día 3.- Domínguez Buitrón Nancy: igualmente, con el mismo análisis anterior y mantengo las mismas inquietudes, mi voto a favor.- Espinosa Calderón Carlos: a favor.- Lomas Placencia Romelia: que se apruebe con las modificaciones insertadas y con la seguridad que lo que hacemos es en beneficio de quienes lo necesitan, mi voto a favor.- Loza Ruiz Jenniffer: igualmente, por las explicaciones dadas por nuestro Procurador Síndico y el señor Director Financiero, mi voto es a favor.- Posso Padilla Fabián (Alcalde): mi voto a favor.- Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: seis votos a favor.- Total: seis votos.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por mayoría absoluta los señores Concejales asistentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Modificatorio No. 025-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 019-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Escuela de Educación Básica Fiscomisional “Taller San José” de la Parroquia Natabuela, Cantón Antonio Ante, con el propósito de realizar el mantenimiento y adecentamiento de la infraestructura e instalaciones de la institución Educativa, cooperación orientada a mejorar la imagen institucional y brindar mayor comodidad a los estudiantes que se educan en la citada Institución Educativa, por \$ 1.504.72, incluido IVA.- Continuando con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificatorio No. 026-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 022-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “Benito Juárez”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar el mantenimiento y adecentamiento de la infraestructura e instalaciones de la institución Educativa, cooperación orientada a mejorar la imagen institucional y brindar mayor comodidad a los estudiantes que se educan en la citada Institución Educativa, por USD 1.821.12 incluido IVA.- El señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Andrade Villegas Edmundo: a favor de la aprobación del convenio modificatorio tomando en cuenta las mismas consideraciones del punto 3 de la presente sesión.- Domínguez Buitrón Nancy: igualmente me mantengo con la misma exposición anterior y teniendo en cuenta la explicación financiera y legal, mi voto a favor.- Espinosa Calderón Carlos: a favor.- Lomas Placencia Romelia: tiene mi autorización para la firma de este convenio modificatorio que es una ayuda para la institución; a favor.- Loza Ruiz Jenniffer: de igual manera, por las explicaciones dadas en los anteriores convenios, mi voto a favor.- Posso Padilla Fabián (Alcalde): mi voto a favor.- Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: seis votos a favor.- Total: seis votos.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por mayoría absoluta los señores Concejales asistentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Modificatorio****

**No. 026-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 022-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “Benito Juárez”, con el propósito de realizar el mantenimiento y adecentamiento de la infraestructura e instalaciones de la institución Educativa, cooperación orientada a mejorar la imagen institucional y brindar mayor comodidad a los estudiantes que se educan en la citada Institución Educativa, por USD 1.821.12 incluido IVA.- Siguiendo con el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de los Informes de Traspasos de Crédito emitidos por la Dirección Financiera, correspondientes a los meses de junio y julio de 2018.- El señor Alcalde: Economista Amaya que, por favor, nos dé una explicación sobre los traspasos.- El Economista Gerson Amaya, Director Financiero del GADM-AA expresa: en la documentación que ustedes tienen, respecto a los traspasos de crédito de junio, se hace un movimiento de ingresos por un monto total de \$15 mil dólares, de la siguiente manera: incrementamos la partida a ordenanza municipales por el valor de \$ 5 mil dólares y en la partida de otros ingresos no especificados por el valor de \$ 10 mil dólares; esto nosotros financiamos de la partida 2.8.10.02 que es reintegro del IVA del Presupuesto General del Estado; dentro del Presupuesto de Gastos existen dos movimientos: un movimiento en el subprograma de Alcaldía y Secretaría General por el valor de \$2.496.00 dólares, disminuyendo de la partida 53.02.06. Eventos públicos y oficiales, y se incrementa la partida 5.1.07.11, esto hace referencia a la proyección de un aumento a los señores jubilados, esa incidencia económica sería por \$2.406.00 dólares para que esas personas tengan una pensión jubilar de \$140.00 dólares, obviamente esto se ejecutará el momento en el que el Concejo Municipal reforme la respectiva Ordenanza.- Respecto de lo que tiene que ver con Obras y Servicios de interés cantonal, hacemos una reducción de la partida 7.8.01.01.01 Centro de Fomento Productivo por \$ 50 mil dólares e incrementamos la partida 7.5.01.07.02 denominada construcciones y edificaciones arrastre, por ese valor, existe un documento de respaldo del Ingeniero Jaramillo por el cual la Dirección Financiera aumentó el valor de esa partida; eso en lo que se refiere a los traspasos de junio.- En lo que tiene que ver con los traspasos de julio, asimismo, existen movimientos financieros en lo que tiene que ver con los Gastos: son partidas netamente operativas, en el subprograma de Alcaldía y Secretaría General disminuimos \$2.300.00 dólares de eventos públicos y oficiales para incrementar la partida 5.1.05.09 denominada horas extras, extraordinarias y suplementarias por \$2.300.00 dólares; así mismo del subprograma del Patronato de Desarrollo Social, disminuimos de la partida subrogación \$26,51 dólares para incrementar la partida décimo cuarto sueldo; y, en lo que tiene que ver con los Ingresos, nosotros financiamos \$96 mil dólares a las partidas: partida 1.1.02.02 de los predios rústicos, incrementamos \$ 6 mil dólares, a la partida 1.1.02.03.02 a las inscripciones en el Registro de la Propiedad, incrementamos \$40 mil dólares, a la partida 1.1.02.07 activos totales incrementamos \$30 mil dólares, a la partida 1.7.03.01 intereses por mora tributaria \$10 mil dólares y, además, a la partida 3.8.01.01.02 denominada cuentas por cobrar, impuesto vencidos, incrementamos \$10 mil dólares financiando de la partida reintegro del IVA; esto lo que tiene que ver con los traspasos de crédito correspondientes a los meses de junio y julio, señores Concejales.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: perdón señor Alcalde, solo una preguntita, el asunto del Polideportivo de San Roque, el complejo va a**

valer \$99 mil dólares? El señor Alcalde: no, cuesta \$250 mil, nos hace falta recursos, el Gobierno Provincial pone \$100 mil como contraparte, nosotros pusimos \$100 mil, sin embargo no alcanza; el Gobierno Provincial dice si ustedes no ponen el resto no les doy los \$100 mil, entonces tenemos que ver los \$50 mil para que se pueda ejecutar la obra; esta es una observación que se hace por parte de la Dirección de Obras Públicas en el sentido de que no va a alcanzar el recurso y por lo tanto tiene que aumentarse los 50 mil como traspaso de crédito.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: estoy muy de acuerdo en que los Polideportivos sean de interés cantonal porque no son solo de beneficio para un barrio, ni para una parroquia, sino para todo el cantón, o para muchas personas que lo visitan, de hecho yo suelo ir a los parques de Ibarra, Otavalo, Cotacachi, y muy de acuerdo que se hagan como obras de interés cantonal; de hecho todos los polideportivos que se ha remodelado se ha hecho con presupuesto de interés cantonal.- Interviene la Ingeniera Sandra Vaca: señoras y señores Concejales, compañeros; si bien la reforma presupuestaria se ha hecho para obras de interés cantonal (?); hablamos de los traspasos, pero no necesariamente lo estamos tomando de interés cantonal; en este caso no es de interés cantonal, se ha tomado del presupuesto participativo de la parroquia.- El señor Alcalde le indica: no.- La Ingeniera Vaca: la partida es de Fomento Productivo pero en este caso el proyecto no es cantonal, como usted menciona, que está de acuerdo en que los polideportivos sean de interés cantonal, en el caso del Polideportivo de aquí de Atuntaqui es de la parroquia; el de San Roque como le mencionamos no es de interés cantonal, señor Alcalde; yo solamente les estoy mencionando como sé.- El Economista Amaya: este dinero, en su momento, ejemplo cuando la infraestructura en la parroquia de Andrade Marín fue de \$ 99 mil, en el 2017, eso fue participativo, o sea eso es lo que quiere explicar la Ingeniera Vaca, no fue cantonal; el momento en que estos recursos quedan de años anteriores llega una partida de obras de arrastre de interés cantonal pero en inicio, por la naturaleza de estos recursos fueron participativos; solamente esa aclaración.- **El Señor Alcalde, informa al Concejo Municipal en Pleno los traspasos de crédito correspondiente a los meses de junio y julio de 2018, de conformidad a la normativa legal vigente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Procediendo con el SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de la Resolución No. 043-GADM-AA-A-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación para la apertura de la calle Las Delicias entre las Calles General Enríquez y Sánchez y Cifuentes, Barrio Santa Isabel, Parroquia Urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de los cónyuges: señor Víctor Daniel Montalvo Pineda y señora Laura Marina Moreta Guevara: Área de afectación Terreno: 221.89m<sup>2</sup>; Construcción: 37.53m<sup>2</sup>.**- El señor Alcalde dice: respecto a este tema es una Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública por una necesidad de la comunidad del sector de Andrade Marín para la ampliación de la calle Las Delicias, se ha emitido la resolución con el objetivo de darle una mejor solución de tránsito para las personas en el lugar.- El señor Alcalde, pone en **conocimiento del Concejo Municipal en pleno amparado en el Artículo 57 literal I) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD la Resolución No. 043-GADM-AA-A-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación para la apertura de la calle Las Delicias entre las Calles General Enríquez y Sánchez y**

Cifuentes, Barrio Santa Isabel, Parroquia Urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de los cónyuges: señor Víctor Daniel Montalvo Pineda y señora Laura Marina Moreta Guevara: Área de afectación Terreno: 221.89m<sup>2</sup>; Construcción: 37.53m<sup>2</sup>.- Continuando con el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de la Resolución No. 044-GADM-AA-A-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación para la apertura de la calle Las Delicias entre las Calles General Enríquez y Sánchez y Cifuentes, Barrio Santa Isabel, Parroquia Urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de los cónyuges: señor Juan Eduardo Solano Chirán y señora María Clementina López Gallegos: Área total de afectación: 148.56m<sup>2</sup>.**- El señor Alcalde: para conocimiento del Concejo Municipal, es la misma calle, en el un lado en el punto anterior está aperturada la calle, en el presente caso hay que realizar la ampliación, pero en el otro extremo, ahí no tiene la continuidad para salir a la calle General Enríquez; por lo tanto, se está realizando la expropiación y declarando de utilidad pública y de interés social.- El señor Alcalde, pone en conocimiento del Concejo Municipal en pleno amparado en el Artículo 57 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD la Resolución 044-GADM-AA-A-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación para la apertura de la calle Las Delicias entre las Calles General Enríquez y Sánchez y Cifuentes, Barrio Santa Isabel, Parroquia Urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de los cónyuges: señor Juan Eduardo Solano Chirán y señora María Clementina López Gallegos: Área total de afectación: 148.56m<sup>2</sup>.- Siguiendo con el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco solicitado por la señorita María Lourdes Moreta Gallegos, predio ubicado en la calle Chile, sector Santa Bernardita, Parroquia Urbana de Andrade Marín, Superficie: 3.045.59m<sup>2</sup>.**- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, **procede con la lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con oficio No. 012-GADM-AA-CPP-2018, de fecha 09 de agosto de 2018**, mismo que se encuentra dirigido al señor Alcalde, con el siguiente texto: De nuestra consideración:

“En atención a su Oficio No. GADM-AA-A-2018-635, de fecha 12 de julio de 2018, dirigido al Doctor Joaquín Paredes y Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, y en cumplimiento de lo que dispone el numeral 5 del Art. 12 de la “Segunda Reforma a la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares...” ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

1. Con fecha 01 de febrero de 2018 la señora **María Lourdes Moreta Gallegos**, con cédula de ciudadanía **100204513-4**, de estado civil soltera, realiza una solicitud al señor Alcalde que en la parte pertinente dice: “... propietaria del predio ubicado en



la calle Chile, sector Santa Bernardita, Parroquia de Andrade Marín, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle se me adjudique un lote de terreno de mi propiedad mediante mostrenco, por la cual tengo en posesión desde hace 25 años y se encuentra en el sector urbano...”, y tiene una **superficie de 3.045,59 m2**.

2. La peticionaria ha cumplido con cada uno de los requisitos y el procedimiento previstos en la mencionada Ordenanza;
3. Con fecha 20 de marzo del 2018, mediante Memorando No. 8, el Arq. Jaime Benítez, Jefe de Planificación y Urbanismo, emite el Informe Técnico;
4. Con fecha 21 de junio del 2018, mediante Memorando N° 019-GADM-AA-PS-2018, el Ab. Álvaro Guevara, Procurador Síndico (E), emite el Informe Jurídico.

Con este antecedente y una vez revisado y analizado el expediente de la señorita María Lourdes Moreta Gallegos, el día 07 de agosto de 2018, la Comisión procedió a realizar la inspección de verificación del inmueble; por lo que solicitamos a usted de la manera más comedida, sea tratado por el Concejo Municipal en Pleno para que emita la correspondiente Resolución de Titularización.

Particular que ponemos en su consideración para los fines legales consiguientes.

f.) Dr. Joaquín Paredes Jijón  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE P.P.**

f.) Sra. Nancy Domínguez Buitrón  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

f.) Sr. Carlos Espinosa Calderón  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN”**

El señor Alcalde, pone a consideración de las señoras y señores Concejales el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: como en todos los casos de bienes mostrencos, la Comisión ha procedido a realizar el respectivo análisis, como pueden observar constan todos los documentos habilitantes requeridos por la Ordenanza para poder presentar el Informe la Comisión de Planificación y Presupuesto; en este contexto, la Comisión visitó el lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble con la presencia de la solicitante que estuvo en propiedad durante toda su vida, realmente no es que ha sido trece, quince años; sino durante toda su vida sus abuelitos con ella habían estado administrando y utilizando el bien; la Comisión ha realizado el análisis correspondiente.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: este es uno de los tantos casos solicitados y dados solución en el seno del Concejo, cumple con todos los requisitos exigidos por la Ordenanza de Mostrencos, está en posesión del bien inmueble por más de diez años, no cuenta con escritura pública y no hay litigio con los conlindantes, el Informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto es muy claro, tiene derecho a legalizar como propietaria del bien.- El señor Alcalde: sobre el caso que nos ocupa, creo que se ha cumplido con todos los requisitos,

disponiendo a Secretaría proceda con la lectura de la parte pertinente de la Resolución.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, procede con la lectura de la Resolución No. 010-GADM-AA-CM-2018 (referencia audio, minuto 1.43).- El señor Alcalde: Una vez que se ha procedido con la lectura de la Resolución en su parte pertinente y al existir el consenso unánime, queda aprobado el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y la Resolución.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Art. 11 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad de los señores Concejales presentes, aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 09 de agosto de 2018 en donde emite informe favorable a favor de la señorita María Lourdes Moreta Gallegos, respecto de la Legalización del predio posesorio en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No. 010-GADM-AA-CM-2018 a favor de la señorita María Lourdes Moreta Gallegos, en los siguientes términos legales:**

Resolución No. 010-GADM-AA-CM-2018

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay.

Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades;

**Que**, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada;

**Que**, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

**Que**, el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por los principios de eficacia y eficiencia;

**Que**, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...;

**Que**, el Artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador dice que la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica;

**Que**, el Artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece el orden jerárquico de aplicación de las normas; tales como la Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales, y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones.

**Que**, existe la solicitud constante en el documento ingresado a la Municipalidad el 02 de febrero del 2018, solicitud que está firmada por la señorita: María Lourdes Moreta Gallegos, con número de cédula de ciudadanía No. 100204513-4, legalmente sumillado por el señor Alcalde Fabián Efrén Posso Padilla, cuyo número de trámite es el 801957.

**Que**, Visto la copia de la cédula de ciudadanía de la peticionaria, conforme al Considerando precedente;

**Que**, Visto el Certificado de No adeudar al Municipio;

**Que**, Visto el pago del Impuesto Predial del lote en referencia, emitido mediante título de crédito N° 1446779, con fecha de pago el 02 de enero del 2018;

**Que**, Visto la escritura pública de Declaración Juramentada, fechada el 23 de mayo de 2018, ante el Dr. Msc. Fausto René Vallejos Lara, Notaría Primera del Cantón Antonio Ante, en la que dice:

- a) Que no existe Escritura Pública del bien inmueble;
- b) Origen de la Posesión;
- c) Posesión ininterrumpida de más de treinta años;
- d) Estado civil; y,
- e) No existir reclamo o discusión de linderos con los colindantes sobre la propiedad en referencia o derechos reales que se aleguen, excluyendo de responsabilidades al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Antonio Ante;

**Que,** Visto el Informe de Regulación Urbana No. 046094 de fecha 1 de febrero del 2018;

**Que,** Visto el acta de inspección del inmueble objeto de la presente titularización administrativa de predios urbanos en posesión de particulares, de fecha 20 de marzo del 2018;

**Que,** Visto el Informe Técnico “Titularización y Legalización Administrativa”, constante en Memorando No. 8, de fecha 20 de marzo de 2018, mismo que está firmado por el Arq. Jaime Benítez, Jefe de Planificación y Urbanismo del GADM-AA;

**Que,** Visto el Levantamiento Planimétrico Georeferenciado con el cuadro de áreas y linderos; e identificando colindantes, aprobado por la Dirección de Planificación Territorial del GADM-AA; Plano fechado en enero del 2018, mismo que está legalmente aprobado por el Director de Planificación Territorial;

**Que,** visto el pago de la Tasa Municipal de Bien Mostrenco, mediante Título de Crédito No. 1461002 de fecha 16 de marzo del 2018;

**Que,** Visto el Informe Jurídico emitido por la Procuraduría Síndica del GADM-AA, de fecha 21 de junio del 2018, constante en memorando No. 019-GADM-AA-PS-2018;

**Que,** Visto los extractos administrativos publicados en la prensa, el 25, 26 y 27 de junio del 2018; publicado en diario La Hora (Imbabura-Carchi, Guía Legal);

**Que,** Visto el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMAA, integrada por los señores/as Concejales/as Dr. Joaquín Paredes, Presidente, Sra. Nancy Domínguez y Sr. Carlos Espinosa, miembros de la citada Comisión; constante en Oficio No. 012-GADMAA-CPP-2018, de fecha 09 de agosto del 2018;

**Que,** de conformidad a lo estipulado en el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** En referencia al CASO esgrimido, mismo que fuera citado en los referidos Considerandos, se desprende que ha sido revisado con la debida minuciosidad toda la documentación en su conjunto, la misma que consta y obra de autos, de la cual se colige que cumple en el aspecto de carácter legal, administrativo y técnico, documentación emitida por Autoridades públicas y servidores/as del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, aparejada con el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, documentación que se encuentra de manera clara, explícita y taxativa, misma que fuera citada de manera diáfana en los CONSIDERANDOS antes descritos, y de conformidad al numeral 5 de Artículo 12 de la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal, y predios urbanos en posesión de particulares. Regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición, adjudicaciones forzosas y rectificaciones; **RESUELVE.-** Emitir la presente **Resolución de Titularización Administrativa**, a favor de la señorita: María Lourdes Moreta Gallegos, con número de cédula de ciudadanía No. 100204513-4 del predio en posesión ubicado en la calle Chile, sector Santa Bernardita, Parroquia de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, ÁREA=3.045, 59m2, conforme al levantamiento planimétrico constante en el expediente.

La beneficiaria no podrá enajenar el predio adjudicado durante tres (3) años, de conformidad al artículo 18 de la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal y predios urbanos en posesión de particulares.

**Artículo 2.** Que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal de Antonio Ante, se publique la presente Resolución en el dominio Web Institucional.

**Artículo 3.** Que se proceda hasta la conclusión del Trámite, de conformidad a lo establecido en los numerales 6 y 7 del Artículo 12 de la Ordenanza antes enunciada, y que es mandatoria para el caso de la referencia.

Hágase saber y Cúmplase.- Dado en Atuntaqui, a los 15 días del mes de agosto del año 2018.

La señora Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, Ab. María Esther Espinosa Prado, que CERTIFICA.

Ab. María Esther Espinosa Prado  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO-GADM-AA**

Procediendo con el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión general del señor Juan Carlos Ortiz Pineda, Presidente de la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Cantón Antonio Ante (CAPYMEAA).**- El señor Alcalde: buenas tardes con los directivos y socios de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del cantón Antonio Ante, damos la bienvenida, en este momento estamos en sesión de Concejo en Pleno y nos habían solicitado la directiva se les reciba en Comisión General y consta en el orden del día y concedo el uso de la palabra.- El señor Juan Carlos Ortiz, Presidente de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del cantón Antonio Ante, saluda al Concejo Municipal y manifiesta que han tenido el acercamiento hacia la Municipalidad siempre convencidos y con el firme objetivo del engrandecimiento del cantón Antonio Ante y con el convencimiento de que uniéndonos, organizándonos y haciendo las cosas con premura, anticipación podemos llegar a los objetivos enmarcados; por medio de secretaría se ha hecho llegar el proyecto que nos vamos a enmarcar y el pedido exclusivo al Concejo Municipal de que permitan realizar el evento ferial para febrero o marzo por feriado de carnaval, según el calendario no está enmarcado en las festividades del cantón, el evento estará fuera de las festividades; sin embargo, queremos asumir el reto con la predisposición de nuestras autoridades y digo con antelación queremos estar presentes y pedir autorización y el aval, porque sí necesitamos llegar a la Empresa privada, aparte de haber llegado al Concejo Municipal, tenemos entendido que hay un presupuesto enmarcado para el evento que año a año se viene realizando, con ese presupuesto no se puede asumir un evento de la valía o importancia que queremos darle al mismo; tenemos varias aristas e iniciativas y el proyecto queremos realizarle de manera consensuada, dando un espacio no solo a los socios sino al pueblo anteño, comerciantes, productores; representarlos en sí y darle otra visión, volver a que Atuntaqui sea el turismo de compras, bien visto por el país y no solo por el país sino por la gente extranjera que nos acompañar en los eventos feriales, tratar de solventar malas acciones que se han venido dando durante todos los años, tal vez imprevistos por falta de experiencia; las personas que estamos al frente de la institución tenemos la solvencia de haber realizado otros eventos en años anteriores y eso nos da el aval y la justificación para asumir un reto más, lo digo porque he estado al frente y con el respaldo de la ciudadanía, de mis socios, han creído nuevamente en mí y me han puesto al frente para representarlos, es por eso que vengo y por pedido del señor Concejal que en algún momento tuvimos que dar un paso al costado por no estar legalizados, tenemos el Acuerdo Ministerial el cual nos avala una institución que representa al cantón Antonio Ante, a los productores, a la gente que hace el comercio en el cantón, hago llegar la copia a la señora Concejala y también poniendo a consideración de los señores Concejales, señor Alcalde al pedido que ustedes lo hicieron en su momento que nos unamos, que nos fusiones a la otra institución, nosotros no lo tomamos a mal; más bien, pensamos en su momento tener la atribución de acompañarlos, pero la visión de ellos es muy diferente a la visión de nosotros; nuestra visión es respaldar la producción local y en eso nos vamos a seguir enmarcando, es la única razón para poder sacar adelante nuevamente a nuestra empresa, a nuestros productores anteños; prueba de ello, hemos dado el paso al costado, tal vez he asumido el reto muchas veces de manera personal, pero les he hecho entender a mis compañeros socios que era muy temprano hacer un evento en un mes, en base a nuestra experiencia es complicado, prueba de ello simplemente retrocedan tres días atrás y vean el

resultado del evento ferial, no soy quien para criticar y tampoco me gustaría que me critiquen; sin embargo dejo a consideración del Concejo Municipal de los que han tenido la oportunidad de asistir o caminar por el evento en sí, no estuve de acuerdo y creo que hoy se me da la razón, porque no creo que debemos engañar a la ciudadanía del país y de la provincia, ofreciendo un evento de calidad y dando el evento que se expuso a la ciudadanía; ciertos actores del cantón no fueron tomados en cuenta como autoridades del cantón, nosotros estamos con la firme convicción de involucrar a todos, esperando cobertura y buena voluntad, por lo expuesto queda sentado mi pedido y con la firme propuesta de hacer un evento de valía, que esto nos de la capacidad de sacar adelante el cantón.- El señor Alcalde: estamos abiertos para escuchar los planteamientos tanto de la Cámara Textil como de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa del cantón Antonio Ante, respecto a la parte productiva, cultural y otros ambientes como beneficio para mejorar la parte económica; uno de los aspectos que considero más importantes en forma personal, es el hecho de contar ahora con un nexo que no lo habíamos tenido en años anteriores de organizaciones jurídicas que nos permitan establecer un contacto para que se pueda a través de ellos realizar actividades de carácter productivo, la muestra está ya que se lo hizo el 10 de agosto con la Cámara Textil bajo el pedido realizado en el seno del Concejo Municipal; de igual manera, ustedes tienen el pleno derecho, me satisface sobremanera la posibilidad de ver que hay un grupo de empresarios textiles, confeccionistas que se hayan unido y que se hayan conformado en una Cámara para que por los intereses comunes que tienen puedan buscar mejores opciones para la feria de carnaval en el año 2019, felicito por la iniciativa y a la vez felicitarles porque ya tienen en este momento la vida jurídica, el Ministerio de Industrias y Productividad se le dio hace dos meses y cuentan con el aval para realizar actividades económicas, legales, administrativas que les permita tener la posibilidad de obtener recursos económicos para el desarrollo de ferias, vamos a escuchar la propuesta y los señores Concejales, Concejales puedan tener una información amplia y clara sobre el proyecto.- El Ingeniero Andrés Córdova, Secretario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa del cantón Antonio Ante luego de presentar el saludo al Concejo Municipal expone: por una parte la planificación estratégica de la institución está programada hasta el 2030, las ferias es un mínimo porcentaje; tenemos que trabajar en el mejoramiento de la competitividad de las empresas, en estos dos meses se ha realizado una rueda de negocios, nexos y contactos con empresas naciones y del exterior; la próxima semana empresarios de Antonio Ante viajan a Brasil con el objetivo de hacer negocios, abaratar el costo de las prendas; la inclusión en nuevas materias primas, tecnologías, es saludable para nuestra economía en virtud de que empieza a generar un producto diferenciado y necesita ser posicionado en el imaginario de la gente para que sea comprado; nuestra meta principal es posicionar a nuestra feria como la más importante del país; se ha cumplido veinte años de la realización de ferias, pero lastimosamente ha habido un estancamiento por n situaciones siendo industriales; prácticamente es injusto porque siendo los gestores de la actividad de confección en el país no tengamos un evento que resalte nuestras capacidades y obtener las oportunidades necesarias para ofrecer nuevos productos hacia el mercado; en ese sentido Atuntaqui ha venido ofreciendo la feria del parque, Atuntaqui no es solo el parque, queremos que se conozca el cantón; por eso es que esta vez en la versión 2019 la feria la queremos realizar a parte del parque otros espacios

importantes como en el Complejo Fábrica Imbabura que cuenta con amplias instalaciones, la feria se compone de cinco componentes especiales (con la ayuda del Proyector visualiza las bondades y desarrollo del proyecto) (referencia audio minuto 2.04).- Interviene la Ingeniera Martha Posso, directiva de la Cámara Micro, Pequeña y Mediana Empresa del cantón Antonio Ante y hace una exposición sucinta del proyecto para la realización de la Moda Expo Atuntaqui 2019 del 01 al 05 de marzo de 2019, incluido en el siguiente cuadro:



# **Atuntaqui**

## **centro industrial de la moda**



# Proyecto: Expoferia Atuntaqui con Reinas solidarias del Ecuador

Atuntaqui - Imbabura - Ecuador

Febrero del 2019

## Justificación:

En vista de que Atuntaqui es considerado el Centro industrial de la Moda este proyecto está enfocado en potencializar la producción textil y de confección anteña a través de la pasarella de Reinas Solidarias en la Expoferia Atuntaqui 2019.

- ▶ Inspiración: Crecimiento de clientes satisfechos.
- ▶ Impacto: Mayor asistencia a la Expoferia y mayor impacto en ventas de las empresas participantes.
- ▶ Imagen: Unificar el lema misión, visión, logotipos, colores y vestimenta entre otras cosas.
- ▶ Inversión: Realizar alianzas con GAD Municipal de Antonio Ante, Prefectura de Imbabura y autogestión de la parte organizadora.

Beneficiarios directos: Empresario que forman la Cámara de Comercio de Antonio Ante.

## Objetivo General:

Recuperar clientes potenciales a nivel nacional e internacional quienes aumentarán los volúmenes de ventas y posicionarán la marca «Atuntaqui».

## Objetivos Específicos:

- ▶ Incrementar el número de participantes y expositores de la feria.
- ▶ Posicionar el nombre de la marca Atuntaqui con la colaboración y la Pasarella de las Reinas y Misses del Ecuador.
- ▶ Unificar la marca con una misión, visión, logotipo de vestimenta hecha en Atuntaqui.
- ▶ Desarrollar alianzas con las diferentes empresas públicas y privadas: GADS municipales, Prefectura de Imbabura Asociación de productores, entre otros para la obtención de recursos.
- ▶ Fortalecer turísticamente al cantón Antonio Ante con un turismo de compras.
- ▶ Promocionar y potenciar la industria de la moda con la producción textil nacional.

## Estrategias:

- ▶ Socializar el proyecto: Expoferia Atuntaqui con Reinas Solidarias del Ecuador a la comunidad, para incrementar soci@s a la naciente Cámara de Comercio.
- ▶ Cumplir la misión y visión posicionando el nombre de la marca «Atuntaqui», con la colaboración y la pasarella de las Reinas y Misses del Ecuador.
- ▶ Fomentar proyectos emblemáticos que permitan el posicionamiento de la Expoferia Atuntaqui.
- ▶ Promocionar el evento en los diferentes medios de comunicación TV y radio; redes sociales como: facebook, instagram, twitter, entre otros.

## Tácticas:

- ▶ Reuniones de trabajo más planeaciones mensuales y semanales con diagnósticos situacionales, procesuales y operativas del proyecto.
- ▶ Oficiar a los Alcaldes y Cámara de Comercio e Instituciones aliadas y por intermedio de ellos, invitar a las Reinas Solidarias.
- ▶ Oficiar a los aliados estratégicos: GPI, GAD Municipal Antonio Ante, medios de comunicación, universidades, centros estéticos.
- ▶ Promoción de auspicios antes, durante y post evento.
- ▶ Elaboración, diseño, y recepción de logos vinculando la imagen Expoferia.
- ▶ Promocionar el evento en los diferentes medios de comunicación, mediante un desayuno y rueda de prensa.
- ▶ Enviar por medios digitales el proyecto a otros aliados y auspiciantes.
- ▶ Determinar los puntos de venta para el evento.
- ▶ Formar equipos de trabajo con responsables en cada área.
- ▶ Obtener los permisos pertinentes y plan de contingencia.
- ▶ Brindar seguridad por intermedio de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas.

## Organigrama del proyecto:



## Reinas y Misses Comprometidas:

- ▶ Reina de Antonio Ante
- ▶ Reina de Otavalo
- ▶ Reina de Portoviejo
- ▶ Reina de Manta
- ▶ Reina de Chone
- ▶ Reina de Quito
- ▶ Reina de Manabí
- ▶ Reina de Ambato
- ▶ Reina de Zaruma
- ▶ Reina de Ibarra
- ▶ Reina de Cuenca
- ▶ Reina de Sto. Domingo Tsáchilas
- ▶ Reina de Riobamba
- ▶ Reina de Pimampiro
- ▶ Reina de Urcuquí
- ▶ Reina de Pedro Moncayo
- ▶ Reina de Sangolquí
- ▶ Reina de La Concordia
- ▶ Reina de Pastaza
- ▶ Reina de Portovelo
- ▶ Reina de Cascales
- ▶ Reina de Gualaceo
- ▶ Reina de Mejía
- ▶ Miss Global 2017
- ▶ Miss Ecuador
- ▶ Reina Expofería Atuntaqui



## Entidades Involucradas:

- ▶ Gobierno Provincial de Imbabura
- ▶ GAD Antonio Ante
- ▶ Cámara de Comercio Antonio Ante
- ▶ Universidades
- ▶ Fundaciones de Reinas del Ecuador
- ▶ Unidad de Apoyo ECU 911
- ▶ Comando Frontera Norte
- ▶ Reinas anfitrionas de Imbabura
- ▶ Alcaldes del país
- ▶ Reina de Antonio Ante
- ▶ Policía Nacional
- ▶ Club Kiwanis Internacional
- ▶ Agencias de publicidad
- ▶ GADS Municipales del País
- ▶ Centros Estéticos
- ▶ Medios de comunicación
- ▶ Auspiciantes

## Gracias por su atención



El señor Alcalde, concede el uso de la palabra al señor al señor Wilson Solano, directivo de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Antonio Ante.- En uso de la palabra el señor Solano: presenta el saludo al Concejo Municipal, como ustedes visibilizaron, presentamos el proyecto de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa, quiero manifestarles tomando en cuenta lo expresado por mis compañeros, ya no solo es la experiencia en realizar las ferias lo que se necesita en este momento, sino que hay nuevas ideas de nosotros, mismas que van encaminadas en beneficio cantonal, ciudad; como productores tenemos comerciantes, para en sí mismo a las autoridades del cantón, donde la gente vuelva nuevamente a creer en Atuntaqui, se vuelva una moda, tenemos varios edificios construidos, queremos aprovechar todo eso en esta feria; según lo expresado por ustedes ha habido un divorcio de años, la empresa privada y autoridades; hoy es la oportunidad de que ese divorcio se acabe, primero para que la marcha ciudad vuelva; segundo, para utilizar todos los estamentos estatales y públicos que se pueda dar vida para que nosotros como productores podamos sacar beneficio y prosperar cantonalmente; tercero, exista una institución de por vida, nosotros y ustedes que están al frente, somos pasajeros, simplemente estamos dando un paso para que las demás generaciones vengan y se empoderen de estos proyectos conjuntamente con las próximas autoridades, no simplemente en este momento sino que es un proyecto que está encaminado hasta el 2030, hoy es la oportunidad de unirnos como privados y ustedes como públicos, aquí estamos el 60% de socios de la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria pero somos muchos productores en el cantón Antonio Ante; hoy es la oportunidad que con este proyecto presentado al Concejo Municipal unirmos acabar el divorcio y las personas que no creen que están atrás esperando a ver qué nos pasa a nosotros, saldrá bien todo; y ahí ellos empezarán a unirse, el beneficio no es para nosotros es para el cantón Antonio Ante, todos saldremos bien vistos, nosotros como Cámara, ustedes como autoridades y ganará la ciudad de Atuntaqui y el cantón Antonio Ante (aplausos).- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, bienvenidos todas y todos, como siempre lo digo es la casa del pueblo, la casa Municipal es de ustedes y de nosotros, siempre de puertas abiertas, la ciudadanía vendrá con la necesidad por su propio derecho y nosotros poder mermarlos; como Concejo Municipal y como autoridades nominadas por sus mandantes, tenemos toda la obligación de escucharles, personalmente puedo visibilizar y estoy segura que mis compañeros también, que esta organización, este grupo de hombres y mujeres, tiene los mismos anhelos y sueños de que el cantón Antonio Ante vaya siempre en un pedestal muy alto; que nuestro cantón no sea conocido solo por quienes residimos en él, sino fuera del mismo; pero cómo podemos conocer?, uniéndonos y organizándonos todos, sacando nuestros productos, ser producto del producto es mejor; y estoy segura que ustedes lo van a lograr, porque también puedo observar, presiento que el interés no es personal el interés es colectivo, es lo que percibo de ustedes; en la sesión anterior hemos pedido que se unan las dos Cámaras, la que estaba legalizada y ustedes que estaban en proceso, en verdad muchas veces no se puede porque tenemos criterios diferentes y también porque aún ustedes no estaban con la personalidad jurídica, hoy ya lo tienen mediante Acuerdo Ministerial, felicito de todo corazón y tienen todo el derecho de actuar de forma jurídica, económica y administrativamente, estoy segura que van a llegar a un lugar muy alto porque están unidos, una organización muy bien formada; dimos la

oportunidad a la Cámara Textil legalizada y creo señor Alcalde y compañeros Concejales que debemos darla al resto de la ciudadanía como son todos ustedes, son un grupo de seres humanos que tienen inquietudes y el deseo de ver a nuestro cantón en un peldaño más alto y para eso se necesita la unión de ustedes y de nosotros como autoridades, el objetivo es muy bueno, es el fortalecimiento productivo y económico del cantón Antonio Ante, en lo que tenga que apoyarles, como Concejala que estoy hoy de paso y más luego como Romelia Lomas, cuenten siempre con mi apoyo (aplausos).- El señor Alcalde: quisiera acotar desde mi punto de vista personal desde luego, en primer lugar una felicitación a todo el equipo que viene desarrollando esta propuesta a la Cámara en sí, porque nace con una dinámica importante de querer hacer las cosas de la mejor manera para el cantón y obviamente hacer una propuesta no es fácil, hay que pensar en algunos elementos que se requieren para mejorar esta condición de servicio de la colectividad textil, no es fácil digo, porque nosotros nos hicimos cargo desde que iniciamos la administración de una feria que ya lo hizo el GAD Municipal porque desapareció la Cámara de Comercio, cualquiera que sea la situación por la que haya desaparecido la Cámara, nos tocó hacernos cargo y se ha venido trabajando de alguna manera para poder atraer al público de diferentes sectores, básicamente de la ciudad de Quito que es el mayor potencial turístico y de compras; se ha hecho de alguna manera lo que se ha podido desde el punto de vista técnico, nos hemos estado solos, hemos venido trabajando con gente que ha tenido experiencia en lo que es las ferias, no lo hemos hecho solos, hemos venido trabajando con la misma gente del cantón que también es importante, porque conocen la realidad y obviamente no se puede echar al tacho de la basura una experiencia, porque a la final dentro de los datos estadísticos la gente sigue llegando, a lo mejor no compran porque la situación del país en la parte económica es algo crítica, sabemos todos que estamos atravesando una temporada difícil económicamente; sin embargo, cuando se han hecho las ferias hemos visto que ha venido la gente y eso es valioso, ha continuado la cadena de opciones de venida de las personas, aunque sea a visitar, a ver; pero con eso, se ha logrado una dinámica económica, porque no solamente es la parte de la venta de los textiles cuando se hace la feria, aquí es la gastronomía, la parte agrícola la que funciona con mayor relevancia, la parte tecnológica, los diferentes servicios, esto ha convertido a Atuntaqui en una ciudad próspera, así lo ve mucha gente en una ciudad que cuenta con recursos para poder manejar desde aquí importantes diseños de moda, importantes productos textiles y lo estamos haciendo; el mismo es que hay una buena cantidad de empresarios textiles y de confeccionistas y el mismo hecho de que hay dos Cámaras en este momento, porque hay gente que está trabajando, de lo contrario diríamos que se ha agotado a lo mejor la capacidad para poder realizar las ferias y no es así, estamos trabajando, se ha planteado también una encuesta en un momento determinado para saber la necesidad de continuar este tipo de actividades o no, nosotros pensábamos a lo mejor que por el asunto de los informales, asuntos políticos, mucha gente dice no fue bien la feria, no se vendió, en otros lados dicen sí me fue bien, ha ideas muy antagónicas en ese sentido de que a unos les fue bien, a otros les fue mal; sin embargo, lo que sí se puede decir es de que ha habido una continuidad de este proceso y que no dudemos en arrancar; de tal manera, que cuando se hizo la encuesta se pudo entender que el noventa por ciento de las personas consultadas dijeron que todos están de acuerdo que se haga la feria, eso da un valor agregado en el sentido de que nosotros

estamos seguros de que las ferias que puedan venir van a tener éxito; ahora esta dinámica que tenemos en la sociedad de cambios permanentes, las cosas que se dan ahora no son iguales con las que van a venir y las que se hicieron ahora son iguales a los años anteriores, la innovación es fundamental y lo que ustedes están planteando me parece sumamente valioso, están innovando, están generando una nueva expectativa para hacer un trabajo en la ciudad, en Fábrica Imbabura, con elementos nuevos, por ejemplo con el pabellón del conocimiento, me parece valiosísimo porque es hora de que se emprenda aspectos académicos, porque la gente que está aquí requiere de conocimientos nuevos, tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Guayaquil en la última feria ECUA TEXTIL en compañía de Juan Carlos, algunos compañeros, nos hicieron la invitación y pudimos observar una situación diferente al tipo de ferias que se realizan aquí, y que obviamente tomando esos elementos se los puede considerar para nuestra feria, teniendo un elemento tan importante como el Ícono Cultural de la Fábrica Imbabura que está a disposición de ustedes, porque pese a que sea del Ministerio de Cultura, nosotros tenemos una injerencia enorme por la buena relación y porque nosotros estamos apoyándoles a ellos y justamente el convenio realizado con Fábrica Imbabura fue para eso, para potenciar las actividades sociales, económicas, culturales del cantón Antonio Ante, ya se lo hizo en el mes de noviembre con la Feria del Cuy que también tuvo bastante éxito y por lo tanto, con las experiencias que estamos viviendo podemos dar un apoyo valioso en la parte logística, es de conocimiento público porque hay un presupuesto para este tipo de actividades, el presupuesto del año 2018 es un presupuesto prorrogado para el año 2019; por lo tanto, contamos con presupuesto para la feria del año que viene, hay que solicitarlo para que se pueda ejecutar; de mi parte todo el apoyo para que la Cámara pueda llevar adelante este proceso; me siento complacido porque digo es un nexo importantísimo que nace ahora para poder enrumbar nuevas acciones de carácter productivo; en este sentido, considero que la Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios tienen una característica innovadora y a la vez demuestran tener experiencia, voluntad de trabajo; a parte de la voluntad de trabajo existe el trabajo en equipo que es otra cosa, son elementos que se pueden configurar y compenetrar; de tal manera, que se complementen para que se pueda llevar adelante este proceso, estamos ahora con un buen tiempo de anticipación para la planificación, las organizaciones de este tipo de actividades siempre son difíciles, no son tan fáciles, hay que irles puliendo en el camino, al mismo proyecto que es una propuesta simplemente hay que irle acomodando cosas nuevas hasta que se vaya a ejecutar el evento y sin duda alguna podemos tener un éxito rotundo, porque cuando se trabaja de manera coordinada, con voluntad y organización, nosotros podemos sumar en dos maneras: la una con presupuesto que está planificado y la otra con apoyo logístico por parte del GAD Municipal a través de la Dirección de Obras Públicas, el personal que tenemos, la Agencia del Control Municipal (Policía Municipal-Comisaría), la publicidad a través de los medios de comunicación, Unidad de Gestión de Riesgos, la Unidad de Gestión Ambiental, la Agencia de Tránsito, Cruz Roja y por último dar un apoyo para establecer un nexo en los convenios que tenemos con el Ministerio de Cultura para el uso de la Fábrica Imbabura; por mi cuenta, cuenten con todo el apoyo para poder realizar este tipo de actividades que nos parece importantísimo con esta propuesta innovadora que nos están presentando (aplausos).- La Ingeniera Jenniffer Loza Ruiz, Concejala Alterna: señor Alcalde, compañeras y compañeros



Concejales, digna comisión presente, para mí es un gusto recibirles en esta su casa como dijo la compañera Abogada Romelia Lomas, ésta es la casa de todos, de puertas abiertas como siempre lo ha sido, agradecerles por el interés que ustedes tienen como anteños, el grito que ustedes están haciendo no es únicamente suyo sino de cada uno de nosotros que vemos las cosas desde afuera, es importante tomar en consideración esta gran motivación que ha realizado usted al formarle la Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Antonio Ante y que ahora están totalmente legalizados; es muy grato poder y contribuir, en esta forma también me sumo a las palabras del señor Alcalde Magister Fabián Posso conjuntamente con mi compañera Romelita, el apoyo total, son unas personas que están demostrando el interés por el bienestar de nuestro cantón, debemos apartar muchas cosas, a veces hay que distinguir y separar las cosas que nos afecta como cantón y esta es la oportunidad de hacer que nuestro cantón brille, no únicamente aquí en Antonio Ante sino a nivel nacional e internacional, que es la manera que todos queremos verle, agradezco por venir al señor del Concejo Municipal y en presentar el proyecto que será tomado muy en cuenta para el mejoramiento y bienestar de nuestro cantón (aplausos).- El señor David Guerrero: señor Alcalde, señores Concejales, compañeros todos: que se haga un pequeño aporte, en cuanto al tema textil que tantos cambios ha sufrido en los actuales momentos, es una oportunidad para muchas personas que queremos estar de acuerdo a los cambios que vienen ocurriendo en nuestro país, la moda es algo estacional, ahora son modas visuales y tenemos que estar preparados para los cambios y necesitamos de la unión de la academia y de nosotros como empresarios, para que tengamos conocimiento claros que podamos ser competitivos a nivel nacional e internacional; fue una visión clara que es lo que queremos y a donde queremos llegar, voy a exponer una pequeña frase: “si solos queremos llegar más rápido pero juntos llegamos más lejos” (aplausos).- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: comparto con mi compañera Concejala de que esta es la casa de todos, para nosotros siempre es un gusto que la ciudadanía venga y exponga sus necesidades, proyectos, alegrías al Concejo Municipal, donde todos tengamos conocimiento, porque hay veces que solamente llega una persona y no se transmite para acá, es un gusto que vengan a exponer el proyecto y con anticipación; tras cortinas como siempre digo yo, conversaba y comentaba de que si se es factible que se haga el proyecto que ustedes ejecuten la feria, si con el compromiso de que ustedes trabajen con transparencia, no con condicionamientos con nadie, simplemente y que ustedes sean las personas que busquen artistas, modelos, que ustedes se encarguen del evento en coordinación con el GAD Municipal si pero en la comunicación, pero que ustedes sean autónomos, porque si ya se formaron para eso, tienen que tener una autonomía y decir nosotros queremos hacer este plan de medios, esto es lo que queremos, nosotros queremos tener estos artistas, puesto esto es lo que queremos, al menos eso es lo que sí se llega a plantear de esa manera que es lo que le decía yo, ese sí será mi compromiso de apoyar, pero si se va a trabajar de esa manera, que trabajen ustedes con autonomía y ustedes sean las personas que como lo dijo anteriormente, ustedes han visto errores y virtudes de todas las ferias de los años pasados y más aún que ustedes son empresarios, ustedes saben qué se necesita aquí o qué estuvo demás aquí, en qué se gastó poco y en qué se gastó demás, de esas cosas tan minuciosas que a lo mejor para nosotros pasa desapercibido, pero ustedes como empresarios que son las personas y comerciantes, que ustedes son las personas que necesitan la publicidad y son las personas que están dando

a conocer el producto que se está vendiendo, saben realmente de las necesidades y de las cosas que se necesita en el evento ferial, si ustedes dicen hay que hacer shows artísticos pues háganlo, si ustedes dicen se necesita este número de stands, háganlo, pero que sea decisión de la Cámara; así que, con ese compromiso cuenten con Nancy Domínguez (aplausos).- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: buenos noches señores representantes de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa del cantón Antonio Ante; de igual manera, quiero expresar el hecho de estar muy complacido con ustedes por su visita, más aún para escuchar una propuesta totalmente innovadora, que sin duda con toda la seguridad va a ayudar en mucho, como ya fue expuesto a recuperar todos esos espacios que a través del tiempo y obviamente el desarrollo tecnológico le obliga a recuperar, que bueno, felicitaciones y cuenten con nosotros, es nuestro compromiso apoyar estas iniciativas (aplausos).- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: bien venidos a la comisión, felicitarles del logro alcanzado de haber obtenido la personalidad jurídica, me parece que es muy importante, independientemente de quien organiza la feria me tiene a mí sin mucho cuidado, creo que el objetivo es el que une al cantón, como alguien dijo aquí no gana la institución, aquí no gana el Municipio, gana la gente, gana el cantón, gana la ciudad y se dinamiza la economía no solo en lo textil, si dinamiza en todo, el pequeño, el grande, el micro con una feria bien organizada, y para la feria no es más que el lugar, el espacio o el tiempo en el que se muestra al mundo, al país todo lo trabajado durante largo rato por lo que es la vocación de la ciudad, que en este caso es esto; ese es el espacio para reivindicar al mundo; por tanto, el trabajo que se hace atrás es el más importante que la feria mismo a mi criterio, no sé si esté errado; es decir, trabajar en la moda, a mi criterio no consigo en mi cabeza que la talla XL sea diferente de un almacén a otro, no entiendo por qué debe darse ese tipo de cosas en una ciudad donde el vestido es su vocación, yo creo que eso es una base fundamental que tiene que salir de ustedes, más no de aquí, sino de la organización, independientemente del nombre que lleve o de quienes estén al frente, sino de toda la gente que está tras del proceso productivo debe llegar a ese tipo de acuerdos, que no pensé que era tan complejo de hacerlo, pero al parecer si lo son; la talla de uno por qué no es igual al de otro, yo no entiendo y eso le da problema al que compra, por lo menos a mí me da problema, porque tengo la necesidad de vestirme, de ponerme la prenda, porque en una soy talla S, en otra soy XL y a veces se dan esas exageraciones; entonces un trabajo que ustedes como productores tienen que hacerlo de aquí en adelante, buscar ese objetivo, si el objetivo feria del 2019 probablemente no se va a llegar a ver todos ese trabajo, sino que quizá ya con eso compromiso de todos ustedes y ojalá todos los productores se unan en esta o en cualquier Cámara, pero que se unan; con objetivos comunes que creo que no discrepen ninguno de los que ustedes han planteado, yo no soy industrial, pero tiene lógica lo que estoy diciendo, no creo que las otras organizaciones vayan en dirección contraria de lo que ustedes dice, dudo mucho; de ahí las cosas que ustedes están planteando como innovadoras, ojalá tengan éxito, todo lo que es innovación genera riesgos también, pero que tenga el éxito, que atraiga a la gente para dinamizar un poco más la economía en ese tiempo que son cuatro días de feria, que son la vitrina para mostrarlos hacia adelante y que cada uno de los empresarios pueda vender durante todo el año, la moda es dinámica; cierto es, están ahí cada rato innovando, cambiando; pero creo que hay que trabajar en ese tipo de cosas y desde el Municipio como no apoyar; por supuesto que sí, hay que apoyar a esas iniciativas,

cuando llegue el momento, el Concejo, o administrativamente, no sé cómo se lo haga, tendrá que tomar la decisión de quien se ponga al frente de la organización de la feria cuando llegue ese momento; para quien quiera que lo haga, será mi mismo pensamiento, que lo hagan de esa forma y sumándome a las palabras de la compañera Nancy Domínguez, totalmente transparente, que los recursos se los maneje de la mejor forma, que se aproveche hasta el último centavo para que la feria sea un éxito y ese es el objetivo de todos ustedes como empresarios y del Municipio, porque el Municipio como tal dentro de los fines, dentro de los principios consagrados en el COOTAD dice “desarrollar todas las vocaciones que tiene el territorio para mejorar el desarrollo económico, productivo del territorio”; es nuestra función como institución, cómo no apoyar, por supuesto que sí; más bien, que tengan todo el éxito y que esto no se desuna; más bien, que se agrande, que se haga en una sola cosa, una organización con toda la fuerza para poder tomar este tipo de decisiones, que me parece que son básicas, para poder decir a futuro lo que decía la señora, la marca Atuntaqui, pero no la marca Atuntaqui de este tamaño una camiseta y la otra de este tamaño y con la misma talla; el compromiso es de ustedes, del Concejo creo que no va haber oposición para nada desde ese punto de vista (aplausos).- El señor Juan Carlos Ortiz, Presidente de la Cámara de la Pequeña, Mediante Empresa: son siete meses de anticipación para la organización de la feria de la mejor manera, buscando los espacios, los aliados, los convenios que se lleguen a firmar para poder solventar el evento y dar los resultados que ustedes y nosotros requerimos; ustedes como políticos, nosotros como empresarios, y el pueblo en general que necesita dinero y dinamizar la economía en el cantón; nosotros hemos dado el paso de formar la institución, por el mismo de hecho de tener autonomía, una libertad de hacer lo que nosotros consideramos prudente hacerlo en base a la experiencia y a la necesidad como empresario; porque si bien es cierto, esto dinamiza la ciudad, pero no menos cierto que nosotros al invertir estamos dando esa valía, no solo a través de nuestra inversión en los procesos productivos sino a través de nuestros impuestos para solventar a la Municipalidad, que sea revertido o resarcido hacia nosotros, prueba de ello manifiesto, vamos a manejar con antelación del caso, con la venia de ustedes, firmando previo un convenio, porque sí necesitamos un convenio sustentado para poder comenzar a trabajar, sin un convenio no podemos trabajar, necesitamos el aval del dueño, quién es dueño del cantón, ustedes señores; ustedes nos representan, usted señor Alcalde, con ustedes podemos salir adelante, claro está con la solvencia, con el compromiso, con el acompañamiento, así tiene que ser; ustedes van a ser los veedores, los fiscalizadores de nuestros procesos, demostraremos en la oportunidad que nos van a dar de hacer lo mejor posible, simplemente pedimos una oportunidad, esa oportunidad no les vamos a defraudar, vamos hacer lo mejor académicamente como lo dice el señor Concejal Edmundo Andrade, eso es lo que queremos conseguir, no podemos hacer un salto cuantitativo, cualitativo; pero sí, necesitamos entrar en ese proceso, en ese cambio; un cambio que tal vez yo hace años atrás quise en su momento hacerlo, pero el mismo sistema político y qué pena decir eso, el mismo sistema político, no dejaron; porque el objetivo de hacer un bien tan grande como la Fábrica Imbabura era con el fin de hacer un Recinto Ferial, esa fue la intención, en ningún momento fue la intención de hacer un museo para conocimiento de todos ustedes; sin embargo, hubo el val, lastimosamente la presión política, la presión de la ciudadanía no lo permitió hacerlo en la Fábrica Imbabura, yo creo que como los que hemos tenido la

oportunidad de viajar fuera del país, hemos estado en ferias, las ferias se lo hace en un recinto señores, cierto es, nos vamos a pegar a la necesidad del pueblo, porque la necesidad del pueblo es también vender, la necesidad del pueblo es promocionarse y lo vamos a complacer; pero sí tenemos que hacer y entrar en un proceso de dar ciertos cambios como es el de llevar a la Fábrica Imbabura, ciertos elementos que se vayan conjugando en lo que concierne el cantón, no dividamos al cantón; el cantón es Andrade Marín, Atuntaqui, Chaltura, San Roque, Natabuela, Imbaya, todos conformamos Antonio Ante; cierto es que Atuntaqui se ha promocionado y así lo vamos a seguir haciendo, no vamos a realizar una publicidad cerrada, publicidad venga a comprar en el parque o venga a comprar a los de la Cámara, no; la publicidad tiene que ser Atuntaqui como slogan, pero sí venga a Antonio Ante a servir todo lo que ofrece y si puede venir a la provincia, qué mejor; porque tenemos una linda provincia, es el concepto que nosotros manejamos, señor Alcalde, señores Concejales, de la manera más comedida, les pido en lo posible que el Concejo o el señor Alcalde nos puede dar el aval para poder caminar, se asigne el presupuesto para la organización de la feria (aplausos).- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: haciendo referencia a sus palabras, quisiera que conozcan que el mandante es el pueblo, nosotros simplemente somos representantes, ustedes nos eligieron para representar, para de una u otra manera organizar los presupuestos, el dinero que de una u otra manera ingresan por concepto de patentes, impuestos, tasas, contribuciones, poder administrar; en ese dinero que cuando ustedes compran la tela y se paga el 10% y va al Gobierno Central y de esa manera luego nos devuelven acá, esa forma de administrar; así que el dinero que se invierte es de todo el pueblo, que la persona que vive en la Ciudadela La Gangotena, El Cercado, Jatun Rumi, todos ellos, de ese presupuesto, de ese dinero que todos pagamos o contribuimos, se hace todo este tipo de cosas, así que recuerden siempre que nosotros somos representantes, ustedes son los mandantes y lo último, que por favor se mantengan siempre unidos, no dejar a la Directiva sola, porque suelo pasar de que le dejan al Presidente, Secretario, tres o cuatro personas; más bien mantenerse unidos y si es posible que cada vez se vayan uniendo más, y qué bueno sería formar una sola Cámara, y me encantó su frase, realmente esa es la verdadera, la real y la que se debería manejar siempre “trabajar siempre en equipo, uno solo no va a ningún lado”, felicitaciones por esa frase.- El señor Juan Carlos Ortiz, Presidente de la Cámara: el pedido es formal y frontal el hacer el evento ferial, agradeciendo el respaldo del Concejo Municipal, ese compromiso y buena voluntad, porque aquí es de voluntades y esa voluntad es la que nosotros necesitamos, compañeros les pido por favor, la premura de usted señor Alcalde, señores Concejales, que nos den el día, la fecha, el horario de venir y firmar un posible convenio.- El señor Alcalde: el proceso es de carácter administrativo, en primer lugar el proceso nace enviando por parte mía el proyecto para que hagan el informe de cómo es lo que ven ellos y ese informe que nos presenten lo voy a poner a consideración del Concejo Municipal para que tome la decisión en base a ello; sin embargo, cuenten como le dije al comienzo con todo el apoyo de mi parte para que se pueda llevar adelante, en esta semana enviaré a la Comisión para su análisis e informe; luego se procederá a poner a consideración del Concejo, para su análisis respectivo y se dé el visto bueno; es más, como ustedes escucharon, hay un apoyo de todos los señores Concejales para poder realizar esta actividad, creo yo que van a contar con el aval sin ningún tipo de problemas; les agradecemos mucho la presencia, exponernos lo que

ustedes están proponiendo que es muy valioso para el cantón Antonio Ante y en los próximos días les estaremos comunicando cual ha sido la decisión para que ustedes igualmente se acerquen cuando haya que tratar el tema (aplausos).- Continuando con el **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión general del señor Ramiro Aragón, Presidente del Barrio Carmelo Bajo de la Parroquia Urbana de Andrade Marín.** La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: (referencia audio, minuto 3.05) solicito señor Alcalde, compañeros Concejales, se me permita retirarme de la Sala de Sesiones, en vista de que se me presentó un imprevisto a nivel familiar.- Permiso que es concedido por el señor Alcalde.- Señor Alcalde.- Buenas noches con todos los señores directivos, señor Presidente del barrio Carmelo Bajo, nos habían solicitado una comisión general en este momento estamos en el pleno de la Sesión de Concejo, de tal manera que van a ser escuchados por nuestros señores Concejales, por mi persona para la atención que quieren, por favor le doy la palabra.- Señora Nancy Domínguez.- Por favor que sea grabada las intervenciones, gracias.- El señor Ramiro Aragón, Presidente del Barrio Carmelo Bajo de la Parroquia de Andrade Mar.- Gracias, Señor Alcalde del cantón, señores Concejales, autoridades municipales, y queridos vecinos que conformamos el barrio Carmelo Bajo, en esta oportunidad es pues con la finalidad señor Alcalde, de hacerle partícipe de la misma petición que le hicimos sobre la socialización de obras en la cual lo único que nos falta es adjuntar las firmas de los señores presidentes de los barrios de la parroquia de Andrade Marín, en la obra que está solicitada es la construcción como es de conocimiento suyo, de los señores Concejales, es la construcción del Polideportivo en nuestra parroquia de Andrade Marín, cabe destacar también hay que informarles a los vecinos si bien es cierto presentamos nosotros los proyectos o las peticiones de obras requeridas en nuestro barrio como es de alcantarillado, adoquinados, aceras y bordillos, pero la petición específica del Polideportivo es de que se nos tome en cuenta, más bien dicho con el presupuesto de interés cantonal no con el presupuesto participativo de la parroquia para que no nos afecte en nada ni a la parroquia ni a los distintos barrios así es que una vez más, yo hago el pedido de una manera la más educada, lo más cordial a los señores Concejales que nos honran con su presencia y para nosotros es un placer poder disfrutar de la presencia de todos ustedes, entonces como es de conocimiento usted Señor Alcalde ya tiene el recibido de la solicitud de la obra y que por favor se adjunte la firma de los presidentes de los distintos barrios de la parroquia de Andrade Marín, eso nomas Señor Alcalde muchísimas gracias.- El señor Alcalde: Bueno respecto a éste tema voy a solicitar a algunos compañeros técnicos para que den información de la parte legal, de la parte técnica, como es este proceso para que puedan entender lo que les he participado, obviamente en esto no se puede tomar decisiones porque es una comisión general, esto se lo tratará en su momento en base al presupuesto ...entonces por favor le voy a dar la palabra a la señora Ingeniera Sandra Vaca, Jefe de Desarrollo Productivo, Económico, Cultural y Turismo, que es la encargada de llevar adelante este tipo de procesos dentro del presupuesto, para que nos informe como es lo que se hace para que ustedes estén claros y no haya el inconveniente de que se vaya a decir que yo he tomado una decisión arbitraria o de mi cuenta no en cumplimiento de lo que determina la ley respecto a éste tema, por favor Ingeniera si fuera tan amable.- La Ingeniera Sandra Vaca: Gracias Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejalas, moradores del barrio, como ustedes conocen nosotros en el Municipio llevamos

un proceso para elaborar el presupuesto, este proceso se lo inicia desde el mes de Junio Julio hasta con la aprobación del presupuesto y nosotros tenemos algunas fases que son algunos ciclos que tenemos que cumplir, nos establecen fechas específicas, las cuales tenemos que cumplir, es así que nosotros el 12 de julio el Señor Alcalde solicitó a la directiva de todos los barrios de Andrade Marín, al Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales que son los representantes de cada barrio, para socializarles cuando se hace el proceso, y en esa reunión se les socializó las fechas que se hizo tiempos en las cuales se iba a desarrollar todo este proceso del presupuesto; de igual manera, en esa reunión se les había entregado a cada barrio este documento, que es el formulario en donde tenían que determinar cuáles son las obras, ese formulario fue explicado porque aquí en primera instancia cada uno de los barrios el 12 de Julio que se les entregó tenían un tiempo para hacer las reuniones en cada uno de los barrios, en el caso de Andrade Marín las reuniones se iban a hacer entre el 25 y 26 si para unos barrios el 25 para otros barrios el 26, entonces tenían aproximadamente como 14 días para hacer la reunión en su barrio porque esa es la metodología, porque aquí desde hace algunos años no es de que vienen a pedir con un oficio, por qué?, porque tiene que alguien validar esa esa información y nosotros les pedimos; es más, vinieron acá a una audiencia con el Señor Alcalde unos días antes de que sea la reunión que les tocaba al barrio aquí, entonces en esa reunión les explicamos claramente Señor Presidente y a los que estaban aquí de que tienen que hacer la reunión en el barrio para que en el barrio vayan determinando todas sus obras y que ahí determinen cuales son las tres prioritarias, si para que luego el Municipio haga un análisis técnico donde vaya viendo si es factible la una, la dos, la tres, cuánto cuesta, en fin muchos criterios técnicos, también los criterios sociales a quien va el beneficio de la obra y también los presupuestarios porque si hay obras que son muy caras medio difícil hacer, o sea nosotros nos había comprometido el Señor Presidente hacer la reunión y la convocatoria; entonces luego de eso hubo la reunión del presupuesto aquí con los barrios correspondientes, y en este caso para esa fecha también se les entregó la convocatoria, a toda la directiva y también que inviten a los moradores que podían venir del barrio, podían venir las personas que sean, nosotros tenemos el equipo técnico, los técnicos de obras públicas, de planificación, los cuales estamos juntos los actores sociales, pero previamente ya tenía que haberse elaborado este documento allá en su barrio con la reunión y con eso venían a la Municipalidad, entonces cuando vinieron trajeron ese documento, pero en este documento había venido una sola hoja, si una hoja en la cual decía ahí que el barrio lo único que quería era el Polideportivo y tenía unas firmas de respaldo, entonces también estaban aquí presentes casi dieciocho o veinte personas que aquí tenemos, ésta es la lista de las personas que vinieron, porque ese no era el documento; por información de las personas dijeron que no habían hecho la reunión, no se había convocado a la reunión, pero nosotros al estar en el proceso les habíamos dicho que si están aquí como veinte personas, que en ese momento hagan el análisis y vean cuales son las obras que se necesitan en ese momento, se determinaron varias obras y se trazaron en este mapa, en este mapa de aquí fueron trazando y las poniendo las obras y luego de ese análisis lo que se hizo es una priorización; es decir, de todas esas obras, cual es la más importante para el barrio, cual está en segundo lugar y cual está en tercero, por qué, porque también a nosotros nos sirve para luego hacer el recorrido, el análisis técnico, entonces si hubo un análisis, es un debate en el cual muchas

personas intervinieron, en el caso la primera obra que salió como prioritaria es el alcantarillado, las aceras y bordillos en la calle Luis Portilla que está ubicado en esta parte de aquí, que aquí es donde es el alcantarillado en este tramo que se puede ver, de aquí para y de aquí para acá, ese tramo que no hay alcantarillado que son muchas familias que necesitaban y yo puedo mencionar porque yo estuve presente en la mesa, con los otros técnicos y mencionaban que por mucho tiempo se había pedido y no se había tomado en cuenta, y tomando de que es algo importante como una necesidad básica satisfecha el alcantarillado y es de esa manera como determinaron que esa obra era prioritaria en este caso, en este tramo de acá ...ese salió como primera, segunda dice aceras, bordillos y adoquinado en la calle Río Santiago entre Abdón Calderón y Nuevo Porvenir que es este tramo de aquí, que es este tramo que mencionaban que es de tierra, aceras y bordillos; es más, aquí está el estadio y que tenían un evento y todo por la calle que estaba en deterioro, es más cuando llovía decían que es puro lodo y que le habían también puesto como una cuestión también prioritaria porque decían aquí está el estadio, hay mucha gente que va y si necesitaban también esta obra la del estadio, y la tercera era las aceras, bordillos y adoquinado en la calle David Manangón que está este tramo de aquí, que es este tramo de aquí, también en la 16 de Julio que es este tramo de acá, es lo que habían determinado como prioritario; si bien es cierto, también hubo el análisis y el planteamiento con el Señor Presidente en el tema del Polideportivo, que les dijo que había recogido las firmas de algunas personas no era en reunión, mencionó que había recogido las firmas para que el Polideportivo sea tomado en cuenta; pero ahí realmente las personas determinaron estas tres obras como prioritarias y el Polideportivo; si bien es cierto esta como obra, pero no salió como prioritaria, nosotros nos encontramos en la fase que es el análisis técnico y financiero, ya en esta semana se realizó el recorrido a algunos barrios de Atuntaqui y de Andrade Marín, no se termina aun por las múltiples ocupaciones del Señor Alcalde, de los Señores Concejales y de los técnicos, entonces nosotros continuamos la próxima semana en este análisis que específicamente es el recorrido, cuál es el siguiente paso, el siguiente paso es que los técnicos de Obras Publicas hagan los presupuestos, en este caso no solo Obras Públicas, todo el tema de agua potable y alcantarillado es la responsabilidad de la empresa de Agua Potable y Alcantarillado y a ustedes les consta que nosotros en los talleres presentes los técnicos de la Empresa de Agua Potable, por qué? porque ellos conocen el territorio y nosotros esa información la entregamos allá, entonces una vez que de allá nos entreguen cuanto cueste este proyecto, bien en Obras Publicas en cambio nos van a entregar estos dos proyectos, entonces ahí ya entramos realmente a hacer los números, cual es el techo presupuestario para la parroquia de Andrade Marín, el año pasado fue doscientos sesenta y cinco mil dólares y así como ustedes piden, piden el resto de barrios, si ahí se va haciendo como se dice la prueba, cuanto para un barrio, cuanto para otro barrio, no alcanza, digamos que es más prioritario, o amenoremos el tramo, en fin es el análisis financiero, una vez que el equipo técnico tiene la propuesta se le presenta al Señor Alcalde, se hace un nuevo análisis y luego de eso se llama a la concertación a ponerles en conocimiento cual es la propuesta desde la parte técnica, con los insumos con toda la información se llega a consensos con los demás barrios, porque también si es importante de que tomemos en cuenta que son muchos barrios, las necesidades son mayoritarias, entonces pero si es que en un año no es posible porque esta obra también la pidieron hace dos años, yo estaba

revisando toda la información, hace un año al presupuesto participativo del 2018 no vinieron, se les invitó pero no vinieron; en este caso no hubo esa priorización, pero yo estaba revisando y en el 2016 habían pedido lo de la regeneración de la calle 21 de Noviembre, como parte está en el barrio, si se ejecutó la primera parte, también pidieron la apertura de la calle Jorge Ubidia, empedrado, bordillo y aceras así habían pedido, ahí también se hizo la apertura de la calle pero ya en ese caso con la señora Ximena que era la Presidenta y con el barrio y con participación ciudadana tuvimos un montón de reuniones en donde la gente determinó ya no queremos empedrado, nosotros vamos a poner una contraparte que nos adoquinen, así es que se hizo un convenio y todos los frentistas pusieron los adoquines, el Municipio puso las aceras, los bordillos y la maquinaria para poder adoquinar y se realizó la obra; también pidieron juegos recreativos en el 2016 habían pedido juegos recreativos en el lugar donde tienen el Polideportivo; de igual manera, también está con una partida de obras complementarias y que estaba previsto para todos los barrios, también en este caso se había cumplido, para el presupuesto del 2017 también participó la directiva, en este caso la señora Ximena con los dirigentes vinieron y también priorizaron las obras, cual es la obra con el presupuesto 2017 que priorizaron la número uno aceras, bordillos adoquinado de la calle Jorge Ubidia desde la calle Abdón Calderón hasta la calle 21 de Noviembre esa parte para abajo también está aprobado y que eso creo esta en adjudicación para poder ejecutar, entonces yo les indico esto porque el Municipio toma en cuenta esto que ustedes han priorizado aquí no se trata de que elegir una cosa y el rato de poner no podemos definir lo que un técnico de pronto lo decide, entonces nosotros si hacemos en este caso un trabajo en equipo con todos los técnicos, con participación ciudadana, de obras públicas, de la empresa pública, de planificación y analizamos, porque esa es nuestra labor asesorar a las personas cual obra es más pertinente, ese día recordarán que la intervención de muchas personas decían ustedes en el centro del barrio tienen alcantarillado nosotros no tenemos y aquí, también se trata de ser equitativos, si de pronto alguien pude decir bueno es que yo quiero otra obra, como ahí por ejemplo hubo yo les puedo decir un análisis del Polideportivo; pero también, ahí las personas si determinaron estas como prioritarias, eso Señor Alcalde como información de que nosotros si tenemos la estadística de que si se ha tomado en cuenta las obras y en este caso del alcantarillado que ustedes lo habían pedido en el 2016 que fue para el 2017, en este 2018 como no hubo la participación no les podría informar cuales son las obras prioritarias, ni tampoco que ustedes tienen en intervención, eso señor Alcalde, lo que puedo informar acerca del proceso del presupuesto, luego de eso habrá una concertación de aquí, hay plazos establecidos para tener el presupuesto del año 2019, eso es Señor Alcalde si tienen alguna inquietud.- El Señor Alcalde: No sé si hay alguna aclaración que se necesite respecto a este tema como para poder entender que este es un proceso no cierto.- El señor Ramiro Aragón: Claro si de acuerdo a lo que estamos pidiendo la obra que fue escogida con la participación del presupuesto participativo de la parroquia y del barrio; por qué, si bien es cierto, están solicitadas algunas obras pero nosotros no queremos si alguna de ellas sean favorecidas, no queremos que toquen del presupuesto participativo de nuestro barrio ni de nuestra parroquia, lo que le estamos solicitando de manera muy comedida es que nos tome en cuenta con el presupuesto de interés cantonal, porque tenemos conocimiento que va a construir un polideportivo en San Roque; igual va a construir o regenerar el Polideportivo



en Atuntaqui y también esas obras son tomadas en cuenta con el presupuesto de interés cantonal, entonces de la misma manera nosotros le vuelvo a repetir y que esperamos seamos vistos de buena manera, es la petición para que por parte de los señores Concejales señoras Concejales, pues nos acojan esta solicitud que estamos pidiendo.- El señor Alcalde: para que tengan conocimiento, el presupuesto del Polideportivo de San Roque, si ahora se está considerando un rubro mas que es de lo cantonal porque hace falta, que sucede de que un Polideportivo no es que cuesta veinte mil, treinta mil dólares si, nosotros vamos a hacer una primera etapa en San Roque que cuesta doscientos cincuenta mil dólares, entonces eso hemos analizado con los técnicos del Gobierno Provincial, el Gobierno Parroquial y los técnicos del Gobierno Municipal, y esta obra es una obra que se complementa con un presupuesto del Gobierno Provincial, que los moradores del barrio, los directivos del GAD Parroquial solicitaron al Gobierno Provincial para que les apoyen, entonces que hizo el Gobierno Provincial, dijo yo apoyo siempre y cuando tengamos una respuesta favorable del Gobierno Municipal para poder hacer por lo menos la primera etapa para que funcione, porque estos son elementos sumamente costosos; de no, se hiciera en todo lado, no hay el recurso.- El señor Ramiro Aragón: verán en este caso para lo que es el Polideportivo, también nos podría aportar con un porcentaje un 30%, según nos ofreció para la ejecución de esta obra siempre y cuando vayamos canalizando con el Municipio de Antonio Ante, entonces claro que no es sector urbano; pero la buena voluntad del Señor Prefecto fue esa la decisión entonces también contaríamos con el respaldo del Señor Prefecto.- El señor Alcalde: Esto que estamos hablando del presupuesto del Gobierno Provincial se viene trabajando desde hace cuatro años, lo mismo tenemos con Santo Domingo, pero que sucede que este presupuesto es como una contraparte que ya se da para que nosotros podamos hacer, entonces si es que ustedes tienen la confianza de que les va a dar el Señor Prefecto obviamente tendremos que colocar porque eso es positivo, recuerden el estadio de Andrade Marín, de igual manera hicimos en ese mismo modelo, el estadio era de tierra, se hizo la petición por parte de la liga parroquial de que le ayudemos para hacer esto yo hice el pedido al Gobierno Provincial para que nos apoye, entonces nos dieron recursos y ciertas acciones de mano de obra pusieron la liga parroquial, para que en este momento tengamos el estadio ya cerrado, con césped, con el reservorio, con drenaje pero eso es un complemento que se hicieron para la institución, lo mismo pasa con ustedes, ahora si ustedes tienen previsto de que el Señor Prefecto les va a dar, que bueno, entonces ahí nosotros tenemos que ver obligatoriamente como apoyar porque obviamente el beneficio es para el Cantón Antonio Ante; pero sin duda alguna, eso tiene que darse por parte de la Prefectura en el sentido que haya un documento que diga que les van a dar esos recursos como se ha hecho en el caso de San Roque, ha habido bastantes reuniones, análisis con los equipos técnicos y se ha procedido una vez que se ha logrado establecer digamos este nexo de buena voluntad para poder contribuir de forma conjunta, que les recomiendo yo, por favor acudan donde el Señor Prefecto, converse, a lo mejor le va a decir conversemos con el Alcalde para ver que planteamiento tenemos, yo entiendo que aquí el Concejo Municipal no se va a negar en el sentido de que si hay el apoyo por parte del GAD Provincial, nosotros también vamos a apoyar, como no vamos a apoyar esa situación donde que nos están dando la ayuda pese a que no les corresponde; entonces más bien, en ese sentido cuente con nosotros, pero haciendo el proceso que corresponde, en este momento no tenemos ninguna información al

menos yo de lo que conversé hace dos semanas o una semana y media donde se encuentran unos temas de obras del Gobierno Provincial en relación al cantón, no me había manifestado nada de esto; más bien, me había dicho Fabián tienes que poner más recursos para que podamos salir por lo menos la primera etapa de lo que es en San Roque, de lo contrario yo no les doy los cien mil dólares y ahora estábamos haciéndoles conocer a los señores Concejales que estamos colocando cincuenta mil dólares más porque es necesario para que se haga la obra, es un beneficio para todo el cantón, entonces de la misma manera procedamos entiendo yo que ese es el camino que debemos seguir, no nos estamos oponiendo, hay que cumplir con los procesos, si es que esto se lo quiere tomar como una acción de carácter cantonal hay que seguir estos pasos, no nos queda más, ese es el camino más bien, yo les sugiero a todos los señores directivos que están aquí, a los representantes del barrio para que consideren esto, hagan una reunión, deleguen una comisión, vayan a hablar con el Señor Prefecto y como les digo me debe convocar a mí obligatoriamente para ver qué opinión tenemos, entonces yo que les puedo decir ahí, yo estoy de acuerdo, los señores Concejales van a estar de acuerdo siempre y cuando nos ponga la plata del Gobierno Provincial, como lo ha hecho en otros lugares, establecemos un convenio; más bien pienso que ese sería el camino más idóneo, que ustedes deberían tomar para que esto se pueda llevar adelante.- La señora Nancy Domínguez Buitrón: Bueno, buenas noches con todos, señor Presidente, señores de la directiva, moradores del barrio Carmelo Alto Bajo, más bien, para mí siempre un gusto que estén aquí, y vengan a exponer las necesidades, cuando en algunas reuniones mantenidas igualmente en el día del presupuesto participativo y en años anteriores siempre se ha conocido la ilusión, la necesidad para la comunidad no solo la comunidad, el barrio sino de la parroquia, del cantón digo yo, siempre expongo de que cuando hay estos espacios deportivos no solamente es para el barrio o para la parroquia, cuando nos dieron a conocer lo del traspaso para el Polideportivo con presupuesto de interés Cantonal para la parroquia de San Roque, nos decía que bien que se utilice de ahí porque igualmente yo me voy con mis hijos a Yahuarcocha, me voy a San Antonio, Otavalo, San Pablo y utilizo esos espacios deportivos, entonces no se debería utilizar solamente del presupuesto, no se debería utilizar del presupuesto participativo porque realmente con el presupuesto participativo son las necesidades más prioritarias como son agua potable, alcantarillado, un empedrado, un alcantarillado, unas aceras y bordillos, yo siempre pienso que esas son las necesidades básicas con las que se debe trabajar el presupuesto participativo, aunque en el año anterior hubo el compromiso y de echo está en el acta que tengo aquí en el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto que analiza la propuesta del anteproyecto del Señor Alcalde, donde uno de los compromisos era que no se utilice mucho el presupuesto participativo de la parroquia de Andrade Marín, porque en el presupuesto participativo se utilizó cerca de cincuenta mil dólares solamente para alcantarillado, donde otras parroquias no se utilizó ni un solo centavo, entonces ese fue el compromiso ya que consta en el informe de la Comisión de hecho dice así: “las parroquias que fueron consideradas para el año 2018 en lo que se refiere al presupuesto participativo de alcantarillado, no se las considere para el 2019 pero las que no fueron consideradas para el año 2018 se lo haga para el año 2019 en las obras de Interés Cantonal, en las partidas número siete punto cinco cero uno punto cero tres punto cero uno, que se refiere a obras de infraestructura, se debe considerar a todas las parroquias

en el 2019 entonces yo en el presupuesto que se ponga para el alcantarillado y para el presupuesto de interés cantonal ahí si se ponga el alcantarillado para la parroquia de Andrade Marín, porque si nos afectaron con un buen porcentaje pues el año pasado y este fue el informe que se aprobó aquí en el Concejo Municipal, si muy de acuerdo como les digo debería no debe ser considerado como presupuesto participativo esa obra, yo sé que no es prioritaria no es como el alcantarillado no, en el alcantarillado se utiliza pozos sépticos, no hay agua potable, pues sabemos que esas son las necesidades básicas, pero un polideportivo también es necesario, de hecho sabemos que va a hacerse en San Roque, hay aquí en Atuntaqui y ya se puso presupuesto para el mejoramiento de las canchas deportivas del Coliseo, se va a construir en Santo Domingo, hay varias canchas aquí en Atuntaqui, también tenemos en Chaltura, en Imbaya y sí nos hace falta en la parroquia de Andrade Marín, entonces para mí, si es muy necesario, soy de la parroquia y como usted dijo, como dijo la Ingeniera Sandra Vaca, el Señor Alcalde, los Señores Concejales, me hubiera gustado que me inviten a la reunión de la parroquia, no tuve la oportunidad, les hubiese informado de las necesidades, porque la ciudadanía se acerca a nosotros, pues para informarles las cosas, pero bueno ya salió con los técnicos, con las personas que el Señor Alcalde tuvo a bien llevar en esa comisión, para ir no fueron las necesarias; pero bueno, la responsabilidad como Concejales es trabajar con la comunidad y por eso es que tengo los acercamientos con varios barrios, varias comunidades, varios sectores; por eso, sé realmente de las necesidades que tienen y por mi parte lucharé, lucharé para que esta necesidad del Polideportivo se lo pueda incluir, si ya desde años anteriores en varias reuniones que se le había convocado al Señor Prefecto, si había ese compromiso de que va a ayudar al Carmelo Alto, Carmelo Bajo, pese a que no es parte nuestra parroquia por ser urbana, él si tiene la buena voluntad y tengan presente como dijo el Señor Alcalde, yo creo que Alcalde y Concejales si vamos a apoyar esa propuesta, es muy necesaria para el cantón por eso es que debe incluirse con presupuesto de interés cantonal; ya digo, yo espero que tengan el apoyo de todos, de que esa obra se la incluya, quede grabada, pues en esta administración se la pudo, se la pudo poner en presupuesto, ojalá se concluya, ya por lo menos con lo del parque infantil, el parque central que está con presupuesto 2016 y los anhelos, las ilusiones siempre se tienen y para que salga adelante nuestro cantón y muchísimas gracias y reitero mi compromiso de que lo que esté en mis manos, lo que hasta donde yo pueda llegar, de todo corazón se luchará para que se pueda hacer ese Polideportivo.- El señor Alcalde: Hay que seguir este proceso, estamos indicando para que en su momento los señores Concejales conozcan y se tome la decisión, a ser en forma conjunta, unitaria para poder apoyar, lo importante sería la consecución de un recurso ajeno al GAD Municipal para el apoyo, porque de lo contrario es difícil porque el monto es muy elevado, el Polideportivo del Barrio Sagrado Corazón está aproximadamente en los trescientos cincuenta mil dólares, entonces es delicado, no se puede contar con facilidad con ese recurso, al menos ahora con doscientos cincuenta mil dólares estamos haciendo la etapa donde se va a implementar lo que necesita, después complementar con otros aspectos, lo mismo aquí el Polideportivo del Coliseo tampoco nos alcanza el dinero, entonces habrá que dejar algunos aspectos para complementar posteriormente, ese es el camino que hay que seguir.- El señor Carlos Espinosa Calderón: bienvenidos moradores de El Carmelo Bajo; justamente lo que yo iba a explicar ya lo explicaron ustedes, señor Alcalde,

compañera Nancita; yo le veo el pedido de ustedes viable; se le debe considerar como una obra de interés cantonal, que no afecte las obras del presupuesto participativo que le corresponde a la parroquia de Andrade Marín, más aun cuando dice Ramiro que hay el compromiso del señor Prefecto para apoyar, qué mejor aprovechar ese recurso, esa predisposición, y como dice Nancita, en nosotros como Concejales está el aprobar el Presupuesto; yo también ofrezco ayudarles a que ese sueño se haga realidad, ojalá en el Presupuesto 2019, que es la aspiración de todos ustedes (aplausos).- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: igual, bienvenidos moradores del Barrio y, en el mismo sentido, para lograr esta aspiración del Barrio, que es el beneficio de toda la ciudadanía; más directamente beneficia a los vecinos más cercanos, por supuesto, así es; sin embargo, no quita que vaya cualquier ciudadano al lugar; yo sí creo, señor Alcalde, que a más de la gestión que al parecer ya hicieron los barrios con la Prefectura; esto hay que tener claro; ustedes escucharon los montos del costo de los polideportivos, y no se lo puede planificar de un año a otro; en San Roque tuvieron que poner \$ 50 mil el 2017, \$ 50 mil el 2018 y, sin embargo, no cumple con todo los requisitos que se necesitan; mi intervención es con ese fin, señor Alcalde, que esa aspiración que ya empieza ahora, o ya ha empezado, empiece a ser trabajada de una manera sustentable y real, que se coordine entre los dos GADs, entre el Concejo Municipal de Antonio Ante y el Consejo Provincial para calificar esa obra para el 2019, porque al parecer si pone el uno lo hace el otro, la pelotita está de un lado para el otro, o sea le condiciona, si pone Antonio Ante el otro pone; hay que coordinar y si este año no se puede hay que realizar el compromiso; hay que empezar a trabajar con ese objetivo; el compromiso serio, no de lanzarse la pelotita; no de forma aislada de la ciudadanía sino coordinar los dos GADs y la ciudadanía.- El señor Alcalde: para poder concluir, el asunto es que estos procesos inician con una petición de los moradores del Barrio, eso es lo que le estoy pidiendo a usted, que le pida al señor Prefecto de que les apoye; dice que sí les va a apoyar; qué va a hacer él?, me va a convocar a una reunión y en esa reunión vamos a conversar los tres para ir buscando la solución; no es fácil, a veces se sale con cosas disparatadas; una vez que estamos conversando de forma conjunta podemos pulir y vemos qué opciones existen; eso es lo que estoy pidiendo; no estoy negando en ningún momento, más bien le estoy diciendo que apoyo, pero hagamos el trámite que corresponde para que nosotros podamos tener esta posibilidad, porque yo no he hablado este tema con el señor Prefecto en ningún momento; ahora si usted lo plantea y él dice que bueno, de acuerdo y le llamo y así hemos hecho en algunos convenios con él; me llama, hablamos, me dice qué posibilidad hay, llamamos a los técnicos hasta que nos ponemos de acuerdo y ese sería el camino; más bien todo el apoyo para que esto se pueda ejecutar, al menos dejar presupuestado para que, quienquiera que venga efectivamente lo pueda realizar, de tal manera que sea una prioridad dentro del cantón; sin embargo, en Andrade Marín si se va a crear un espacio recreativo en la Fábrica Imbabura y que no será el único; tendrían dos polideportivos, la diferencia es que en la Fábrica ese pequeño polideportivo es municipal porque no hay aporte del Gobierno Provincial; claro, no se puede hacer una cosas enorme, pero sí va a tener un espacio de recreación; así que cuente con nosotros y creo yo que se pueden elaborar los documentos necesarios, pidan una audiencia y luego continuamos con el proceso.- El señor Ramiro Aragón: yo quiero pedir el apoyo de la Municipalidad para que nos ayude con el proyecto.- El señor Alcalde: es un poco delicado porque es un

proyecto grande; le doy el caso de San Roque, el GAD Provincial les dijo: señores de San Roque ustedes me ayudan con el estudio, contrataron el profesional e hicieron el estudio, me presentaron a mí y yo lo remití al Gobierno Provincial; este polideportivo es un poco difícil que lo hagamos como proyecto desde aquí porque tiene una serie de elementos que no los manejamos con facilidad por la cantidad de actividades que se tiene; sí podríamos ver, no sé, una contratación, conversando con el Prefecto podríamos tener más claridad; no es que señores de Planificación hagan el proyecto, no es así; nosotros no podemos hacer ese tipo de proyectos; en proyectos grandes contratamos, por ejemplo la regeneración del polideportivo del Coliseo contratamos una persona, lo mismo hizo San Roque, contrataron un profesional; veamos cómo suplir porque a la final siempre va a representar un egreso económico, el estudio también representa recursos económicos; eso conversemos con el señor Prefecto.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: el espacio que hay en El Carmelo Alto no es grande, es el estadio; no es como los grandes de Ibarra.- El señor Alcalde: los de Ibarra cuestan \$560 mil por si acaso; no discutamos hagamos eso para que se pueda llevar adelante el proceso.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: lo que sí pido, para que estas palabras no queden en el aire, el compromiso de aquí; yo sé que en este momento no se toman resoluciones pero sí se hacen compromisos y de hecho los hemos hecho con diferentes comisiones que han estado aquí; el compromiso es de ayudar pero también de gestionar, es una necesidad de todos; más bien, el compromiso de que se pueda realizar la obra; estoy escuchando a todos y si no hay el compromiso del Gobierno Provincial jamás habrá un polideportivo en Andrade Marín.- El señor Alcalde: no, hay que hacer como lo de San Roque, una parte un año, otra parte otro año.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: cuánto tiempo sería eso señor Alcalde si se lo incluye en el 2019?, por lo que se debería incluir en el 2018 una parte, otra en el 2019 y en el 2020 las personas que vengan; póngase que ahora el señor Prefecto diga que no?, o sea que porque diga que no, ya no tenemos la obra.- El señor Alcalde: no, así lo hicimos en San Roque, nosotros pusimos un presupuesto pequeño después se fueron sumando, hasta que se aprobaron los últimos 50 mil para la obra.- El señor Ramiro Aragón, Presidente del Barrio El Carmelo Bajo: para empezar estamos bien dirigidos porque contamos con el apoyo de los señores Concejales y de usted, y la buena predisposición de la ciudadanía para que se haga realidad la obra; ya estamos arrastrando algunos años de esta solicitud para esta obra; hagamos fuerza.- El señor Alcalde: gracias por haber venido.- El señor César Ruiz: buenas tardes, qué bueno y me doy cuenta que estamos planificando; me gustaría que en cada presupuesto y en el que termina se nos tome en cuenta; por ejemplo, a mí me informaron que iban a tratar sobre el adoquinado de la calle; yo venía con el sentido de priorizar las obras como la de la David Manangón, un polideportivo es necesario pero una carretera va a servir mucho más y a todos los que transitan por el lugar; yo agradezco que estas obras se tomen en cuenta.- El señor Alcalde: gracias por venir a todos los señores que se han dado cita.- Siguiendo con el **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- (Anuencia) Autorización para que la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, haga uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 20 al 28 de agosto de 2018, de conformidad con el Artículo 57 literal s) del COOTAD.-** La señora Secretaria informa que se ha recibido el Oficio presentado por la señora Concejala que dice:

“Oficio No. 040-GADMAA-SC-2018  
Atuntaqui, 15 de agosto de 2018

Magister  
Fabián Posso Padilla  
ALCALDE DEL GADM-AA

Señor Alcalde:

De conformidad con el Artículo 57 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, solicito a usted, y por su digno intermedio al Concejo Municipal, se dignen concederme licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 20 al 28 de agosto de 2018, misma que deberá ser tratada por Anuencia en la sesión ordinaria de Concejo prevista para hoy, y luego será comunicada a mi Concejal Suplente.

Por su gentil aceptación, anticipo mi agradecimiento.

f.) Sra. Nancy Domínguez Buitrón  
CONCEJALA DEL GADM-AA”

La solicitud es analizada por el Concejo y con los deseos expresados por sus integrantes; **en uso de las facultades establecidas en el Artículo 57 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, Resuelve: por unanimidad de los señores Concejales presentes, conceder licencia con cargo a vacaciones del 20 al 28 de Agosto de 2018, a la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón.- Córrese traslado con la presente Resolución, al señor Bayardo Vinuesa, Concejal Alterno, para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.-** Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **veinte horas diez minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO